

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018

“Alberto Cañas Escalante”

Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural

Noviembre 2014

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

SEPSA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018

“Alberto Cañas Escalante”

Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural



“Dignificar a las familias, trabajadores asalariados, productoras y productores del agro y de los territorios rurales”.

**Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, SEPSA
Área de Política Agropecuaria y Rural, APAR, 2014**

**Esta publicación está disponible en formato electrónico, PDF, en la
dirección: <http://www.infoagro.go.cr>**

Equipo Director y Coordinador

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria: Área de Política
Agropecuaria y Rural, SEPSA

Franklin Charpantier Arias
Lizeth Jaén Barrantes
Iveth Acuña Boza
Orlando Barrientos Saborío

Directora Ejecutiva SEPSA: Lilliana Montero Solano

630.7

**C837p Costa Rica. Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria
Plan nacional de desarrollo 2015-2018 “Alberto
Cañas Escalante”: sector de desarrollo agropecuario y
rural. -- San José, C.R. : SEPSA, 2014.**

59 p.

ISBN 978-9968-877-68-8

**1. COSTA RICA. 2. SECTOR AGRARIO. 3. PLANES DE
DESARROLLO. 4. DESARROLLO RURAL. I. Título**

Tabla de contenido

1. Presentación.....	5
2. Enfoque conceptual del sector de desarrollo agropecuario y rural	7
A. Conceptualización de la actividad agropecuaria	7
B. El enfoque sectorial en la presente administración	9
3. Oportunidades y retos del sector agropecuario y rural nacional	11
4. Objetivos sectoriales, metas e indicadores.....	18
A. Objetivo sectorial 1: aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible. ...	19
B. Objetivo sectorial 2: apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza, mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.	31
5. Recursos financieros	38
6. Recomendaciones	40
Anexos	

1. Presentación

En concordancia con la Directriz N° 006, del 14 de julio de 2014 y el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, emitido mediante el Decreto N° 38536-MP-PLAN, del 20 de agosto de 2014, el Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural presenta su propuesta de programas, proyectos y acciones estratégicas, para ser incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”.

De acuerdo con la metodología aportada por MIDEPLAN el documento de la propuesta sectorial contiene:

- Una breve caracterización del sector, que contiene el marco político - conceptual en el cual se plantean las acciones estratégicas del sector.
- Un resumen sobre las oportunidades y retos del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural, las cuales se espera abordar tanto con el componente agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo como, posteriormente, con la Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales y en su Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2015- 2018.
- La matriz que contiene los dos objetivos metas e indicadores sectoriales, con sus respectivas fichas.
- Las matrices con las acciones estratégicas, separadas por cada uno de los dos objetivos sectoriales, con sus respectivas fichas para cada uno de los indicadores.
- Un breve resumen de los recursos financieros, que respaldan las acciones estratégicas del componente sectorial para el PND.
- Algunas recomendaciones básicas para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la propuesta.

Las acciones estratégicas institucionales se articulan sectorialmente, dentro de cada uno de los dos objetivos sectoriales. En el ámbito regional se deben dar procesos de articulación sectorial, tal como la integración en las regiones Chorotega, Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte, en función de los mercados regionales y en el tema de desarrollo rural territorial, la integración se logrará en forma gradual, conforme se vayan constituyendo los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y se formulen los planes territoriales de desarrollo rural.

Las metas e indicadores también han sido desagregadas por región, cuando corresponde y el seguimiento al PND debe considerar esa desagregación para llevar a cabo proceso de verificación en campo. Este mismo proceso de desagregación regional debe tenerse en cuenta en la elaboración del Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2015 - 2018. Además se ha propuesto la coordinación sectorial para contar con una clientela única en materia de organizaciones atendidas por las diferentes instituciones, con el fin de que cada constitución en su campo de especialidad brinde sus servicios a las mismas organizaciones, como una clientela única.

Es claro que la integración efectiva, se dará en los territorios y las regiones mediante los órganos de articulación sectorial, que a la fecha son los comités sectoriales regionales agropecuarios y los comités sectoriales locales; y posteriormente los consejos territoriales de desarrollo rural y los consejos regionales de desarrollo rural.

La presente propuesta se elaboró bajo la dirección y coordinación del Área de Política Agropecuaria y Rural de SEPSA, en conjunto con los enlaces institucionales del Sector y fue analizada en el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN). Los compromisos asumidos en la presente propuesta fueron avalados por la Rectoría y constituirán un componente fundamental del PND 2015-2018.

Finalmente, insto a todas las instituciones públicas que conforman el sector a incorporar en su agendas estos compromisos, como una tarea prioritaria de esta administración, y llevar a cabo estricto proceso de evaluación y seguimiento, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, que se ha propuesta esta administración. Solo con el compromiso de todos en forma articulada lograremos hacer la diferencia en pos de un mejor desarrollo agropecuario y rural y un mejor nivel de vida para la población.

Luis Felipe Arauz Cavallini
Ministro Rector
Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural

2. Enfoque conceptual del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural

a. Conceptualización de la actividad agropecuaria

Es toda aquella actividad que tiene como fin la producción de bienes y servicios de origen vegetal y o animal, tales como alimentos, materias primas, plantas medicinales y bienes intermedios en las cadenas agroproductivas, para consumo interno o exportación, a partir de la utilización racional de los recursos suelo, el uso de los sustratos sustitutos del suelo, agua y biodiversidad.

Comprende la producción primaria agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y de otros productos del mar; los procesos de transformación, el mercadeo, la producción y comercialización de insumos, así como los bienes y servicios relacionados a estas actividades.

Subsector agrícola

Incluye la producción orientada al mercado y al consumo familiar de actividades de origen vegetal tales como: granos básicos, raíces tropicales, cultivos azucareros, oleaginosas, hortalizas, frutales, café, cacao, especias, productos forrajeros, ornamentales y otros productos de interés para el sector agrícola costarricense.

Subsector pecuario

Contempla la producción animal orientada al mercado y al consumo familiar de las actividades como: la ganadería bovina (leche, carne, doble propósito) y porcina. Así como, la producción de las especies menores: caprina, ovina, apicultura, cunicultura, avícola y otros productos de interés del sector pecuario costarricense.

Subsector acuicultura.

Se refiere a la producción, el cultivo o crianza de especies acuáticas, incluyendo entre otros: peces, moluscos, crustáceos, otros invertebrados, orientada al mercado y al consumo familiar. Además, incorpora las actividades de poblamiento o siembra, repoblamiento o resiembra y cultivo y otros productos de interés del sector pesca y acuícola costarricense.

Organización del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural

El sector agropecuario incorpora todas aquellas instancias que realizan actividades y acciones en las áreas específicas de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura, maricultura y en general en las áreas de investigación, transferencia de tecnología, capacitación a funcionarios y productores (as), producción, certificación,

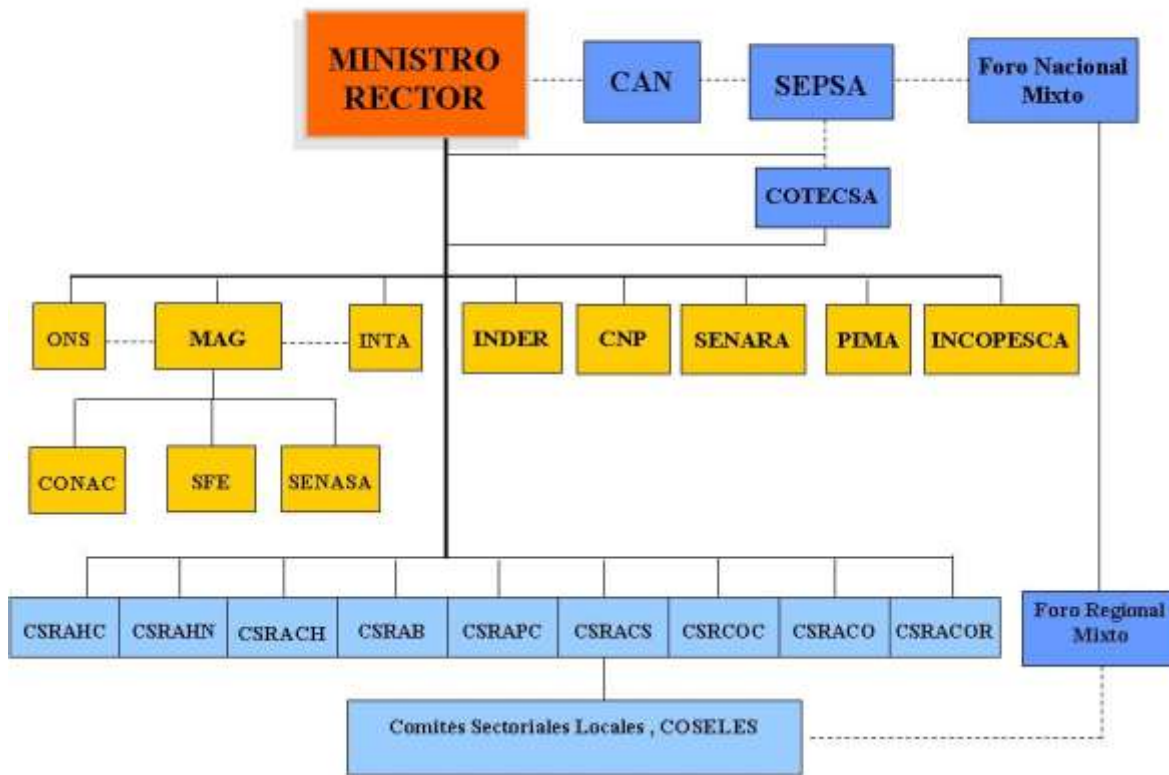
distribución de insumos, financiamiento y crédito; transformación de productos agropecuarios; acopio, comercialización y mercadeo; semillas certificadas; sanidad animal y vegetal; riego y avenamiento; titulación y otras acciones orientadas al ordenamiento y distribución de tierras, seguros, empleo y desarrollo rural de los territorios.

De acuerdo con la ley Fodea N° 7064 está estructurado sectorialmente bajo la Rectoría del Ministro de Agricultura y Ganadería, el cual cuenta con un órgano de asesoría y consulta llamado Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), que a su vez cuenta con una Secretaría Ejecutiva de planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), que funge como secretaria del CAN y asesora al Ministro en su rol de Rector del Sector. SEPSA a su vez, cuenta con un órgano técnico de asesoría y consulta llamado Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), integrado por las unidades de planificación de las once instituciones del sector.

Asimismo, se cuenta con el Foro Nacional Mixto y Foros Regionales Mixtos, conformados por representantes de organizaciones de pequeños y medianos productores del sector agropecuario, creados mediante Decreto N° 36828-MAG, publicado en La Gaceta N° 2010 del 02 de noviembre de 2011; que son instancias del nivel nacional y regional de trabajo, diálogo y concertación, para la búsqueda de soluciones conjuntas público-privadas, propiciando una mayor participación y representación de las organizaciones de productores.

En el ámbito regional, de conformidad con el Decreto N° 32488-MAG, publicado en la Gaceta N° 146 del viernes 29 de julio del 2005, se han establecido ocho Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA), dirigidos por un coordinador sectorial que representa a la Rectoría en las regiones, con la finalidad de conducir de manera integrada y participativa, el proceso de planificación, difusión, inducción, seguimiento y evaluación de la política sectorial agropecuaria. Estos comités cuentan en el nivel local con los Comités Sectoriales Locales (Coseles) (Ver Esquema de Coordinación).

Sector Desarrollo Agropecuario y Rural PND 2015 – 2018
Mecanismos de coordinación sectorial, nacional, regional y local



b. El enfoque sectorial en la presente administración

La Rectoría del Sector de Desarrollo de Agropecuario y Rural, en concordancia con el Programa de Gobierno, el mandado tanto de la Ley Fodea N° 7064 y la Ley N° 9036 de creación del Instituto de Desarrollo Rural, impulsará un sector agropecuario y rural eficiente, competitivo, altamente capacitado en todos sus niveles, para garantizar la soberanía alimentaria y el posicionamiento internacional con calidad reconocida, respetuoso de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, cumplidor de la legislación vigente, comprometido con el medio ambiente y con responsabilidad social.

En este sentido el objetivo estratégico sectorial apunta hacia la dignificación de las familias, trabajadores, asalariados, productores y productoras del agro y de los territorios rurales. Es por ello que las familias productoras del agro en los territorios deben recibir el reconocimiento social por producir alimentos saludables para toda la población. Es imperativo apoyarles, contando con su activa participación, para que sigan produciendo, asegurándoles el acceso a las mejores técnicas, a un comercio justo y a un financiamiento adecuado, con la finalidad de asegurar el pleno desarrollo de la familia rural, de manera inclusiva y sostenible.

En este campo el país debe privilegiar la producción nacional y bajo este principio se impulsará una Política de Estado de seguridad alimentaria (producción y acceso real de alimentos para toda la población) y apoyo a la producción local de frijol, maíz blanco, arroz, papa, cebolla, leche, carne de cerdo, carne de res y otros productos. El país asegurará una base productiva de alimentos agropecuarios sensibles que forman parte esencial de la canasta básica nutricional de los costarricenses. Como complemento se propone impulsar la reforma del artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica para elevar a rango constitucional la soberanía alimentaria, como derecho de todos los costarricenses y el impulso a la Ley Marco de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.

Asimismo, se promoverá la aprobación de la nueva ley de Semillas que se encuentra en la Asamblea Legislativa para consagrar la protección y conservación de los recursos fitogenéticos autóctonos, base de la soberanía y cultura alimentaria.

Además, se propone que para garantizar el arraigo de los futuros productores y detener la migración de jóvenes rurales hacia actividades desvinculadas del agro, se debe fomentar una actividad agropecuaria y rural de alto valor agregado, basada en conocimiento y que resulte en emprendimientos innovadores que garanticen la calidad de vida de las familias productoras y de los jóvenes rurales en particular.

También, se propone el fortalecimiento de la actividad agroexportadora como generadora de una gran cantidad de empleo y divisas, con reglas claras, haciendo de la sostenibilidad ambiental y el compromiso social valores agregados y reconocidos por los socios comerciales.

Por otro lado, el agro está llamado a contribuir con la mitigación de la crisis energética y los efectos del cambio climático, mediante el impulso a fuentes de energía no convencional, así como tecnologías para la reducción de la huella de carbono, basadas en nuestra biodiversidad, en la utilización de residuos y desechos de procesos productivos y en procesos de gestión del conocimiento.

Es así como las políticas del agro y de los territorios rurales, en la presente administración estarán planteadas en cinco ejes estratégicos: seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, oportunidades para la juventud del agro y de los territorios rurales, acciones de mitigación y adaptación de la agricultura ante el cambio climático, desarrollo rural territorial y fortalecimiento el sector agroexportador.

En este contexto se incorporan las líneas estratégicas de acción, especialmente en apoyo al pequeño y mediano productor agropecuario, tales como: comercialización interna y externa, innovación, valor agregado, organización, investigación y transferencia tecnológica, formación de capacidades, infraestructura productiva y de desarrollo comunal en los territorios, acciones en sostenibilidad ambiental, protección del patrimonio fito y zoogenético, crédito e inversión y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, entre otros. Estos lineamientos con sus acciones concretas deben estar entrelazados, puesto que cada uno de ellos se sustenta y a su vez da soporte a los demás.

Las políticas agropecuarias y de ¿? en los territorios se operativizan mediante dos mecanismos: el capítulo agropecuario que se incorpora en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2015-2018.

En la presente propuesta se plantean dos objetivos estratégicos sectoriales:

- 1) Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible, con un crecimiento entre el 6 y el 8% en el periodo. Esta meta está sujeta para su cumplimiento del aumento presupuestario que requiere el sector público y del apoyo financiero que requiere el sector privado; así como del acompañamiento de otros sectores como Transporte e Infraestructura; Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones; Economía, Industria, Comercio y Turismo; Política Internacional y otros

- 2) Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural. Se plantea una reducción de la pobreza rural en 6.5 puntos porcentuales; siempre que sea una meta conjunta entre varios sectores, especialmente de los sectores: Trabajo y Seguridad Social; Desarrollo Humano e Inclusión Social; Educativo; Salud, Nutrición y Deporte; Vivienda y Asentamientos Humanos, entre otros. Por otro lado, es necesario que se den las condiciones macroeconómicas adecuadas para que el aporte del sector sea efectivo en el ámbito nacional.

3. Oportunidades y retos del sector agropecuario y rural nacional

En este capítulo se incorpora una breve síntesis sobre los principales problemas que afronta el sector agropecuario nacional, de una manera asertiva, presentándolos como retos o desafíos del sector ante las demandas del sector privado, del entorno nacional e internacional.

El principal reto que tiene la agricultura nacional, entendida en su concepto ampliado, es lograr aumentos significativos en la productividad en la mayoría de las cadenas agroalimentarias, utilizando la misma cantidad de tierras, haciendo un uso más eficiente del agua, reduciendo la energía utilizada e incorporando el uso de energías limpias. Además los procesos productivos deben ejecutarse con responsabilidad social y ambiental, respondiendo a indicadores tales como reducción de huella de carbono y huella hídrica.

En el aspecto social es necesario impulsar proyectos y acciones que aumenten el empleo y reviertan la tendencia a la baja de la tasa de empleo en el agro, reduzcan la desigualdad, priorizando acciones dirigidas hacia los grupos sociales en condición de vulnerabilidad, para reducir las brechas socioeconómicas y territoriales. Asimismo, de cara a los efectos del cambio climático y la inestabilidad de la economía internacional, la

agricultura debe aumentar su capacidad de resiliencia y adaptación ante los efectos del cambio climático y los efectos negativos temporales o permanentes debidos a desajustes de la economía mundial.

Partiendo de estos desafíos generales de la agricultura y el medio rural, se pueden desglosar elementos propios en temas particulares. Así en materia de **investigación e innovación tecnológica** agropecuaria es necesario, establecer alianzas estratégicas que le permitan al sector y al país contar con un plan nacional de investigación y transferencia en tecnología agropecuaria, donde se aprovechen todos los esfuerzos que se realizan en este campo desde el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), el sector académico, el sector privado y las corporaciones; de manera que los recursos se utilicen de manera articulada y eficiente y sobre todo que haya un cambio importante en la cantidad y calidad de la tecnología en manos de las organizaciones de productores. Esta alianza debe darse primero a lo interno del sector articulando acciones entre el INTA, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa), entre otras.

Asimismo, se debe reorientar la investigación hacia las necesidades reales de los productores y productoras, especialmente en cuanto a la agricultura designada al consumo interno, en temas tales como la investigación para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, la reducción del uso de energía y la creciente utilización de energías limpias; un uso eficiente del agua, los suelos y la biodiversidad y el desarrollo de tecnologías que mejoren los procesos productivos en materia de calidad, inocuidad, que permitan aumentar rendimientos, reducir costos de producción y generar mayores ingresos, especialmente para los pequeños y medianos productores.

En el aspecto de **comercialización interna**, se sabe que este es uno de los temas donde más apoyo requiere el sector privado, especialmente los pequeños y medianos productores. Es necesario promover la organización de los productores para que al aumentar volumen tengan mayor poder de negociación, así como mejorar las tecnologías información y comunicación para ofrecer información oportuna a los productores y productoras, acerca de dónde cómo y cuándo vender y en qué condiciones.

El apoyo a las organizaciones para contar con infraestructura de agregación de valor, acopio y comercialización (mercados mayoristas regionales, mercaditos comunales, ferias del agricultor, ferias especializadas, mercado institucional y otros) y el financiamiento de la fase de la comercialización son los principales apoyos requeridos por los pequeños y medianos productores.

Además, se debe coordinar con otros sectores para contar con mejores caminos rurales, servicios de energía y agua potable, que faciliten y bajen los costos de agregación de valor, almacenamiento y comercialización agropecuaria. Es necesario, también una fuerte preparación para los pequeños y medianos productores para que puedan articularse con éxito a los mercados.

En lo que respecta al **comercio exterior**, los acuerdos comerciales suscritos por el país se constituyen en un gran desafío para el sector, máxime ahora que se acerca el inicio de la desgravación arancelaria para los productos sensibles dentro del Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos. Por ello, es necesario seguir preparando a los productores con objeto de afianzar sus procesos productivos y su acceso a mercados, o direccionar su reconversión a actividades más rentables.

Se deben fortalecer los servicios públicos de información de mercado para contrarrestar la asimetría de información, así como los instrumentos de gestión del riesgo y todas aquellas medidas que permitan a los productores nacionales estar preparados frente a una mayor competencia. Esta información bien dirigida debe permitir, asimismo, el aprovechamiento de las oportunidades derivadas del proceso de apertura.

Los **recursos destinados a los procesos productivos**, deben diferenciarse en dos tipos: los que requieren las instituciones para brindar apoyo a los procesos productivos (presupuestarios y de cooperación internacional técnica y financiera) y los que requieren los productores para desarrollar los procesos productivos (crédito e inversión).

En lo referente a los recursos presupuestarios, en un ambiente de restricción fiscal, las instituciones del sector deben buscar mayores ingresos mediante la venta de servicios, siempre que el Ministerio de Hacienda (MH) incremente los límites de gasto de aquellas instituciones que presentan excedentes. Además de ser más eficientes en la ejecución del presupuesto, se requiere el aumento del mismo para el sector, por ser un sector del cual depende la seguridad alimentaria de este país y que es la base de una serie de encadenamientos productivos, con efectos directos e indirectos en otros sectores, que no son medidos en el valor agregado agropecuario. Se debe ejercer una política que oriente el gasto hacia la creación de bienes públicos, que son los que producen mayor efecto multiplicador, mayor desarrollo y además procurar una mejor orientación de los recursos, en función de los objetivos de la política.

En lo que concierne a los recursos para fortalecer los procesos productivos, se deben desarrollar formas novedosas de obtener garantías para los créditos, tal como la garantía mobiliaria y establecer líneas de crédito para medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Asimismo, revisar y consultar con los sectores productivos la reforma a la banca de desarrollo para que las reformas propuestas hasta la fecha, satisfagan las demandas de las organizaciones productivas del sector.

En materia de **seguridad alimentaria y nutricional**, si bien se ha avanzado mucho en articular acciones, aún falta incorporar procesos de varias instituciones y el sector académico para integrar una política de mayor impacto en este campo. Es necesario reformar el decreto que creó el Consejo de Ministros y el ente técnico de seguridad alimentaria para incluir al Ministerio de Educación y de Cultura y establecer alianzas con el sector académico. Además también se deben incorporar las organizaciones de productores, cuyo tema forma parte de sus agendas.

Destaca el hecho de que la canasta de productos agroalimentarios importados está constituida principalmente por granos y cereales, entre ellos el trigo, el maíz amarillo, la soya, el arroz y los frijoles. El maíz amarillo y la soya son utilizados en la formulación de productos balanceados para la alimentación animal, y el arroz y los frijoles son parte esencial en la dieta de los costarricenses por lo que llama la atención la dependencia del mercado internacional. Es por eso que la búsqueda de alternativas en la producción animal constituye un reto importante, así como la reducción de costos de producción y aumento de la productividad en granos que forman parte de la canasta básica alimentaria.

En cuanto a los sistemas productivos es necesario diversificar la producción de alimentos incorporando especies nativas no explotadas comercialmente, actualmente subutilizadas y que ofrecen un gran potencial desde el punto de vista nutricional. Además de promover su producción, es necesario investigar en nuevas formas de preparación, de manera que

sean del gusto de la mayoría de los consumidores y se diversifique la dieta del costarricense con productos nutritivos y nutraceúticos, a la vez.

Se deben ejecutar proyectos productivos agropecuarios con valor agregado dirigido a jóvenes rurales, hombres y mujeres, de manera que la agricultura se vea como una actividad rentable, que mejora el nivel de vida de la población, para producir mayor arraigo en los territorios rurales. Para ello se deben ejecutar proyectos diferenciados y acciones específicas con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de los jóvenes rurales y los hogares jefeados por mujeres, considerados vulnerables, desde el punto de vista de la pobreza y la seguridad alimentaria y nutricional.

Además, se deben profundizar las investigaciones y estudios sobre vulnerabilidad en áreas rurales, productoras de alimentos, clasificadas como de alto riesgo por eventos naturales extremos, con el fin de adoptar medidas preventivas de gestión del riesgo climático, para prevenir la pérdida de la producción en estas áreas.

Por otro lado, es urgente mejorar la inserción de la pequeña agricultura (agricultura familiar) en los mercados, mediante su preparación para la articulación a nuevos mercados, la reducción de las barreras de acceso a los servicios públicos esenciales y el fomento de la asociatividad.

La producción de alimentos debe ser una prioridad, tanto para el sector agropecuario, como en las políticas de los gobiernos, en un futuro Plan Estratégico Nacional y en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Eso significa asignar presupuesto prioritario y liberar al sector de recortes presupuestarios, pero con una rendición de cuentas permanente.

Ante los procesos de apertura, liberalización y transnacionalización de las economías, cobran gran relevancia los temas de **control fito y zoo sanitario**, tanto para proteger al consumidor nacional, garantizar la calidad de nuestras exportaciones, como resguardar el patrimonio nacional animal y vegetal ante la entrada de plagas y enfermedades exóticas que resten competitividad o produzcan daños irreparables a la producción nacional.

El cambio estructural operado en Costa Rica desde los años ochenta condujo al país a un esquema de apertura comercial que promueve una adecuada inserción internacional de la economía, orientando la estructura productiva del país hacia la competitividad en los mercados externos. En este escenario el sector agropecuario mantiene la importancia en la vida económica, productiva y social. El aporte al producto interno bruto, al valor de las exportaciones, al abastecimiento de los alimentos en el mercado interno y al empleo, son reflejo de lo anterior.

Del proceso de apertura económica, en el cual el país ha incursionado en los últimos años, tanto mediante apertura multilateral, unilateral o mediante los Tratados de Libre Comercio (TLC), se desprenden acciones importantes en materia de salud animal, salud pública veterinaria, sanidad vegetal e inocuidad de alimentos, en función de las exigencias establecidas por los socios comerciales, así como entorno a las medidas necesarias de carácter técnico científico para proteger el patrimonio nacional, la salud humana, animal y vegetal.

No obstante esta situación positiva, en estos campos, el país tiene que trabajar intensamente en la protección de la salud y la vida de los animales y la sanidad vegetal y en evitar los riesgos que suponen la entrada, radicación o propagación de plagas, enfermedades o de los organismos patógenos o portadores de las mismas. A su vez, dicha protección incluye los riesgos resultantes de la presencia de aditivos,

contaminantes, agroquímicos, toxinas u organismos patógenos en los productos alimenticios, las bebidas o los alimentos para los animales de producción y consumo. Además la protección de la vida y la salud de las personas de los riesgos resultantes de las enfermedades propagadas por plantas y animales, ya sea directamente o productos derivados de ellos.

En materia de las **acciones de mitigación y adaptación de la agricultura al cambio climático**, el país y el sector debe asumir la agenda asociada al cambio climático como política de Estado y el reto de alcanzar la C-neutralidad en el año 2021; ello representa uno de los más grandes desafíos que se ha planteado el país.

Este esfuerzo representa una modificación de la cultura nacional asociada a numerosas prácticas personales, domésticas, de producción e industriales, en donde la interiorización del significado y compromiso sea el denominador común. No obstante, tratándose de un cambio paradigmático, los logros más importantes serán alcanzados en el largo plazo.

En términos de los esfuerzos realizados hasta la fecha en investigaciones sobre la gestión de riesgos ante fenómenos climáticos, éstas deben profundizarse para establecer la importancia relativa que tienen las pérdidas; es decir, no solo identificarlas con respecto al número de habitantes, sino también respecto a pobreza, inversión pública, por sectores, migraciones, importancia estratégica de las unidades territoriales por aporte al Producto Interno Bruto (PIB), entre muchas otras consideraciones. El aprovechamiento de este potencial dependerá de las nuevas acciones que se puedan implementar para darle valor agregado a la información, así como la generación de nuevo conocimiento. Lo anterior debe entenderse bajo la consideración de que la información con que se cuenta es estratégica para la toma de decisiones.

En cuanto al uso racional del recurso hídrico se debe posicionar el tema de **la gestión integrada del recurso hídrico**, como un eje central en las políticas públicas del Estado, con el fin de atender prioritariamente las limitaciones en cuanto a restricciones presupuestarias, como es la insuficiente asignación de recursos para inversión en infraestructura.

Esta política debe promover la inversión para revitalizar la infraestructura de riego, lo que incluye el diseño de nuevos proyectos de infraestructura y la rehabilitación de la existente. La inversión en el manejo del recurso hídrico es fundamental para asegurar una protección a nivel hidrológico nacional. Asimismo, promover la inversión que mejore la captación, la cosecha y la utilización del agua de lluvia en zonas de secano.

Por otro lado, se debe fomentar la organización de regantes para el mejor manejo del agua y la implementación de medidas de adaptación ante el cambio climático, desarrollar tecnologías de riego que garanticen un uso más eficiente y sostenible del recurso hídrico, como respuesta a las amenazas del cambio climático y establecer convenios interinstitucionales en el sector con el fin de desarrollar en forma eficiente la agricultura bajo riego.

Con el propósito de reducir en forma importante las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) originadas por el sector agropecuario, es necesario ampliar la cobertura de las actividades sectoriales incorporadas en los estudios de medición, con el propósito de cuantificar los volúmenes emitidos por éstas, donde se contemple la extensión de las mismas, la intensidad de uso de insumos, así como por su capacidad para emitir GEI.

De igual forma, deben profundizarse las investigaciones también los aportes que cada una de esas actividades tiene en la captura de CO₂ atmosférico. Conocido el balance sectorial de emisiones y captura de CO₂, se podrán iniciar los procesos de diseño a escala sectorial de las metodologías más apropiadas para incrementar la eficiencia y eficacia de la reducción de GEI. Con este tipo de esfuerzos se podrá llegar a obtener una producción competitiva en los mercados internacionales, considerando las demandas crecientes por bienes producidos climáticamente neutros.

En cuanto al **desarrollo rural territorial**, es importante señalar que este tema ha sido abordado por el país, en las dos décadas precedentes, mediante esfuerzos concretos, tales como la creación del Programa de Desarrollo Rural, cuyo propósito se estableció: “Promover el desarrollo rural territorial en armonía con el ambiente, para superar las desigualdades y la pobreza rural mediante la formación de capital humano y social (construcción de ciudadanía), la creación de oportunidades, empleo de calidad y la modernización de los servicios institucionales”.

No obstante, es hasta la promulgación de la Ley N° 9036 de creación del Instituto de Desarrollo Rural (Inder), por parte de la Asamblea Legislativa, que señala la necesidad de iniciar un proceso de concertación sectorial e intersectorial y con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), para definir con claridad las competencias y formas articuladas de formular planes de desarrollo rural territorial y regionales, que reúnan las características definidas en dicha ley y su reglamento y respetando a la vez las competencias de Mideplan, establecidas también mediante ley.

Se requiere, por lo tanto, la actuación sincronizada de las instituciones y de los actores en el territorio, evitando duplicidades y favoreciendo las acciones de una forma organizada, con el fin de aumentar su eficacia y la articulación de políticas, no solo para la coordinación de las acciones de los distintos actores en los diferentes niveles: nacional, sectorial y local; sino también una planificación de abajo hacia arriba.

Asimismo, es necesario impulsar procesos de desconcentración que permita darle poder a los territorios rurales, no solo en la elaboración de sus propuestas de desarrollo sino en cuanto a la dotación de recursos para la ejecución de propuestas estratégicas que les permita mejorar las condiciones socioeconómicas, así como el desarrollo de sus potencialidades.

En materia de equidad, también es necesaria una revisión de los marcos legales de tenencia de la tierra y su relación con las condiciones culturales de los territorios rurales, especialmente en aquellos donde hay presencia de población indígena. Se debe hacer esfuerzos para la aplicación de las leyes y decretos sobre la propiedad de la tierra y los derechos de las mujeres y los jóvenes rurales, implementando políticas eficaces con financiamiento, seguridad jurídica, titulación y combate contra la venta ilegal de éstas, apuntando al logro de una equitativa aplicación de las leyes.

Por otro lado, se requiere dotar de manera urgente de mecanismos de crédito y financiamiento adecuados a la realidad de los jóvenes, mujeres e indígenas rurales. Estos se pueden fortalecer, entre otros, con apoyo de programas de micro-crédito amigables, apoyar su integración en las cadenas de valor, ajustar nuevos instrumentos financieros, promoviendo la organización y asociación, apoyando mercados, ferias locales, regionales y nacionales para la venta de sus productos.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 9036 en noviembre de 2013, se define una nueva ruta de trabajo institucional, orientada al desarrollo rural territorial, para enfrentar las inequidades existentes, con acciones y estrategias diferenciadas, dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. La ley señala en el inciso i), artículo 3, que el Desarrollo Rural Territorial constituye un proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural e institucional, impulsado en un territorio rural, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores.

Es importante señalar, que el paradigma que establece la Ley N° 9036, respecto a los ciclos de planificación, programación, presupuestación y evaluación de los procesos vinculados al desarrollo, se confronta con las debilidades que actualmente presentan las instituciones vinculadas al nuevo Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural, establecido mediante Directriz N° 006 MIDEPLAN de junio de 2014, en el marco de la gestión de la Administración del Presidente Luis Guillermo Solís Rivera, período 2014-2018. La operacionalización de los mandatos de dicha ley, desde el ámbito del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural, requerirá ajustes en la gestión de las instituciones y del mismo Inder, que participan en el proceso.

El modelo de gestión para operacionalizar el desarrollo rural territorial se inserta en el PND 2015-2018, reconociendo que no existen las condiciones adecuadas para que las instituciones presenten un proyecto integrado nacional de actuación en los 25 territorios rurales, ya que esta nueva forma de trabajo apenas está siendo asumida por el Inder. Las demás instituciones deben irse articulando gradualmente, conforme avance la intervención en territorios por parte del Inder, en el marco de la nueva política y las directrices que deberán emanar de la Rectoría del Sector Agropecuario y Rural. Las instituciones deberán ir adecuando sus marcos operativos para el trabajo por territorios.

En el ámbito nacional se requiere contar con directrices donde las instituciones del sector participen activamente en los planes territoriales según sus competencias y las demandas de los territorios. En la medida, que los actores territoriales y regionales aporten su visión, esfuerzo y recursos, para concretar el modelo participativo que se propone, el país estará de frente a un enorme potencial de crecimiento de oportunidades y riqueza sin precedentes; porque se habrá gestado un nuevo modelo que contribuye a la gobernanza local, territorial, regional y nacional.

Finalmente y no menos importante, es necesario tener en cuenta la necesidad apremiante de contar con una visión estratégica y compartida, aumentar los niveles de eficiencia y eficacia, así como de una coordinación efectiva en la prestación de servicios al sector productivo agropecuario por parte de la institucionalidad pública, así como fortalecer y rescatar algunas instituciones que presentan altos grados de obsolescencia, entre el cumplimiento de sus roles y las necesidades reales de los receptores de los serbios.

Plan Nacional de Desarrollo 2015 - 2018

Sector Agropecuario y Rural

4. Objetivos sectoriales, metas e indicadores

Objetivo	Resultado	Indicadores	Línea base (2013)	Meta del período	Riesgo
				2015-2018	
1. Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible.	Aumento del valor agregado agropecuario.	Tasa de crecimiento del Valor Agregado Agropecuario.	-0,1	Total 2015-2018: 8.00%	Esta meta se podrá cumplir solamente si los esfuerzos en el sector agropecuario son complementados en otros sectores: en el sector Financiero para facilitar los recursos de inversión requeridos, tales como los que indica la Ley del Sistema Bancario Nacional, (Ley 1644, Art.97) que asigna el 10% de las carteras de crédito a la agricultura; que en el Sistema de Banca para el Desarrollo brinde los avales y garantías a los productores que requieren crédito; programas de crédito impulsados por el Rector del Sector Agropecuario y Rural; asimismo con las acciones en sectores como Transporte e Infraestructura; Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones; Economía, Industria, Comercio y Turismo; Política Internacional y otros. Contar con el 1% del presupuesto Nacional al 2018.
				2015: 6,0%	
				2016: 6,0%	
				2017: 7,0%	
				2018: 8,0%	
2. Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.	Reducción de la pobreza rural en 6,5 puntos.	Porcentaje de hogares rurales en pobreza.	26,5% (2013)	Total 2015-2018: 20%	Falta de acompañamiento por parte de otros sectores, especialmente de las instituciones de los sectores: Trabajo y Seguridad Social; Desarrollo Humano e Inclusión Social; Educativo; Salud, Nutrición y Deporte; Vivienda y Asentamientos Humanos, entre otros.
				2015: 25%	
				2016: 24%	
				2017: 22%	
				2018: 20%	

Fuente: SEPSA/APAR, con base en información de las instituciones del sector, agosto 2014.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018

SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

RECTOR: MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

INSTITUCIONES: MAG-CNP-INDER-SENARA-INTA-SFE-SENASA-INCOPECA-ONS-PIMA

a. Objetivo Sectorial 1: Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible.

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación regional
1.1 Programa Nacional de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.	Mejorar la competitividad en productos sensibles estratégicos: arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa de consumo fresco y cebolla.	Desarrollar el conocimiento tecnológico, la transferencia de tecnologías a través de la extensión agrícola y adopción de técnicas más avanzadas y otros servicios de apoyo para lograr el aumento de la productividad en los productos sensibles.	Aumento de rendimiento por productos sensibles	100%	Arroz 4,0 t/ha, Frijol 0,7 t/ha, Maíz blanco 2,5 t/ha; papa: 25 t/ha; cebolla: 23 t/ha, leche de vaca 28k/h/día; carne de res: 146 k/ha/año; carne cerdo: 16,8 crías por año por cerda.	Meta período 2015-2018: Arroz 5,2 t/h; Frijol 0,92 t/h; Maíz blanco: 3,2 t/h; papa: 32,5 t/h; cebolla:29,9 t/h. leche de vaca: 36,3 k/h/día; carne de res:189,6 k/ha/año; carne cerdo: 21,8 crías por año por cerda.	5.959,8	Presupuesto Nacional MAG-Programa 175-Extensión Agropecuaria (¢1.800,0 millones) e INTA (4.159,8 millones).	Climáticos. Asignación presupuestaria. Disponibilidad de crédito por parte de los Bancos a los agricultores, Externos de comercialización.	Felipe Arguedas, Director de Extensión MAG ; Jesús Hernández-Coordinador Agrícola, José Miguel Carrillo-Coordinador Pecuario, Programas Sectoriales y Director del INTA .	Nacional
						2015: Arroz:4,3 Frijol: 0,74 Maíz Blanco:2,7 Papa:26,5 Cebolla:24,4 Leche de vaca:29,6 Carne de res:154,8 Carne de cerdo:17,8	1.380,1				

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional
1.1 Programa Nacional de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.						2016: Arroz:4,6 Frijol: 0,79 Maíz Blanco:2,8 Papa:28,1 Cebolla:25,8 Leche de vaca:31,4 Carne de res:164 Carne de cerdo:18,9	1.449,7				
						2017: Arroz:4,9 Frijol: 0,84 Maíz Blanco:3,0 Papa:30,1 Cebolla:27,6 Leche de vaca:33,6 Carne de res:175,5 Carne de cerdo:20,2	1.524,7				
						2018: Arroz: 5,2 t/ha Frijol: 0.92 t/h Maíz Blanco: 3,2 t/ha Papa: 32,5 t/ha Cebolla: 29,9 t/ha Leche de vaca: 36,3 Kg/ha/año Carne de res: 189,6 kg/ha/año Carne de cerdo: 21,8 crías por cerda.	1.605,3				

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional
1.1 Programa Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.	Aumentar la participación de la producción local en el consumo de bienes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios.	Lograr una mayor participación de la producción nacional, en el consumo de bienes primarios de la CBA.	Porcentaje de incremento de la participación de la producción local, en el consumo nacional en los rubros primarios de la CBA. */	100	73,9% (línea base año 2014)	Total: 73,9% a 79,7%	0,0		Que no se logren los incrementos en los rendimientos programados en la meta anterior, y además, de otros rubros que serán incorporados en el Plan Sectorial.	Felipe Arguedas-Director de Extensión MAG; Jesús Hernández-Coordinador Agrícola, José Miguel Carrillo-Coordinador Pecuario Programas Nacionales Sectoriales. Director del INTA. Lilliana Montero y Directora de SEPSA.	Nacional
						2015: 75,4%	0,0				
						2016: 76,9%	0,0				
						2017: 78,2%	0,0				
						2018: 79,7%	0,0				
Renovar, podar y atender 6.000 ha de café con el fin de incrementar la producción nacional	Aumento de la producción nacional de café	Número de ha de café renovadas, atendidas y podadas.	100%	2.773 has renovadas, dentro del Programa Nacional de Renovación de Cafetales. 1/	Total período: 6.000 has de café renovadas, atendidas y podadas.	21.792,0	Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)- Gobierno Central.	Condiciones de los programas de crédito no sean favorables para los productores y productoras de café.	Luis Zamora-Gerente Programa Sectorial de Café MAG y Ronald Peters S. Director Ejecutivo ICAFE.	Regiones: Brunca: 1.456,8 C. Oc:1.828,7 C.Oriental: 2.250,2 C. Sur:317,6 H. Norte: 146,7.	
					2015: 1.500 ha	5.448,0					
					2016: 1.500 ha	5.448,0					
					2017: 1.500 ha	5.448,0					
					2018: 1.500 ha	5.448,0					
Asegurar la disponibilidad de semilla de calidad superior, mediante el servicio de certificación.	Semilla de calidad a disposición de los agricultores.	Toneladas métricas de semilla certificada.	100%	7.377,9 tm 2/	TOTAL: 28.120,4 tm	1.878,20	Venta de Servicios de Control Oficial de Calidad de Semilla y apoyo Gubernamental Programa Único: Control de Calidad de Semilla.	Alto. Por estar sujeto a condiciones climatológicas, políticas y de precio.	Walter Quirós Ortega, Director Oficina Nacional de Semillas, ONS.	Nacional	
					2015: 7.030,1 tm	442,3					
					2016: 7.030,1 tm	460,0					
					2017: 7.030,1 tm	478,4					
					2018: 7.030,1 tm	497,5					

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional
1.2 Centro Nacional de Promoción de Valor Agregado Agropecuario.	Proveer servicios integrados e interrelacionados a las agroempresas que permitan generar valor agregado, para satisfacer condiciones y exigencias del mercado agroalimentario, industrial y generar más y mejores empleos.	Agroempresas con mayor capacidad para mantenerse en forma competitiva y sostenible.	Número de nuevas agroempresas atendidas bajo la metodología de atención integral. 3/	75%	36	Total: 83	2.754,8	Recursos propios del CNP: Programa 2 Sistema Integrado de Servicios para la generación de valor agregado agropecuario.	No solución de la situación financiera del CNP, la adecuada implementación de la red organizacional de servicios agro empresariales. Alta rotación de las juntas directivas de las agroempresas y la falta de compromiso de sus asociados con la agroempresa.	Director Agrocomercial (Ing. Oscar Quirós Mena) y Directores regionales, CNP.	Regiones 2015-2018 (83): H. Caribe: 12; Brunca: 18; Chorotega: 10; P. Central: 10; Central:28 y H. Norte: 5.
						2015: 16	639,1				
						2016: 25	671,1				
						2017: 25	704,7				
						2018: 17	739,9				
	Productos con mejoras de innovación que participan en el mercado.	Número de productos con mejoras de innovación que participan en el mercado. 4/	25%	Cero	TOTAL: 19	918,3	Director Agrocomercial (Ing. Oscar Quirós Mena) y Directores regionales, CNP.	Regiones 2015-2018 (19): H. Caribe: 3; Brunca: 5; Chorotega: 2; P. Central: 2; Central: 5 y H. Norte: 2.			
					2015: 4	213,1					
					2016: 6	223,7					
					2017: 6	234,9					
					2018: 3	246,6					

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional
1.3 Programa de Fomento Agroindustrial Rural.	Promover la dotación de la tecnología, capital, trabajo y acceso a mercados en los territorios rurales para el desarrollo de sus competencias productivas.	Proyectos en desarrollo.	Número de Proyectos en desarrollo.	70%	Cero	Total: 19	1.714,0	Recursos propios del CNP. PROGRAMA 2: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario.	No solución de la situación financiera del CNP, la adecuada implementación de la red organizacional de servicios agroempresariales. Alta rotación de las juntas directivas de las agroempresas y la falta de compromiso de sus asociados con la agroempresa.	Director Agrocomercial (Ing. Oscar Quirós Mena) y Directores regionales, CNP.	Regiones 2015-2018 (19): H. Caribe: 3; Brunca: 5; Chorotega: 2, Pacífico Central: 2, Central: 5 y H. Norte: 2.
						2015: 3	397,7				
						2016: 7	417,6				
						2017: 6	438,4				
						2018: 3	460,3				
		Aumento de empleos de calidad.	Número de empleos nuevos de calidad. 5/	30%	Cero	TOTAL: 3.000	734,6				Regiones 2015-2018 (3.000): H. Caribe: 475; Brunca: 787; Chorotega: 316, Pacífico Central: 316, Central: 790y H. Norte: 316.
						2015: 471	170,5				
						2016: 1.111	178,9				
						2017: 947	187,9				
						2018: 471	197,3				
1.4 Impulso al desarrollo de las agroempresas en zonas estratégicas vinculadas a sectores y áreas prioritarias, fortaleciendo mercados y encadenamientos productivos.	Disponer en la Región Chorotega de un sistema eficiente e integrado de producción, abastecimiento, distribución y comercialización de frutas, hortalizas y otros productos alimentarios.	Obtención del financiamiento externo para la construcción del Mercado Región Chorotega.	Etapas para la obtención del financiamiento externo para el Mercado en la Región Chorotega. 6/	100%	Terreno disponible con condiciones adecuadas para construir. Todos los estudios de preinversión concluidos diseños, planos y presupuestos finales, licencia de Setena.	Total: Obtención del financiamiento externo para el mercado en la Región Chorotega.	400,0	Aporte institucional PIMA \$400 millones. Programa Técnico.	La Asamblea Legislativa no apruebe el financiamiento externo. Que no se logre el proceso de licitación a tiempo. Aspectos asociados al bloque de legalidad. Que no se logre la coordinación entre instituciones.	Carlos Feoli E., Gerente PIMA Unidad Ejecutora PIMA , Comisión Sectorial Regional y Comité Sectorial Regional Agropecuario ampliado.	Propuesta del Sector, Región Chorotega.
						2015: Etapa 1: Gestión del financiamiento externo. Gestión de la oferta para el abastecimiento del mercado y Gestión de la demanda para desabastecer el mercado. 7/ 8/	100,0				

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional	
1.4 Impulso al desarrollo de las agroempresas en zonas estratégicas vinculadas a sectores y áreas prioritarias, fortaleciendo mercados y encadenamientos productivos.	Disponer en la Región Chorotega de un sistema eficiente e integrado de producción, abastecimiento, distribución y comercialización de frutas, hortalizas y otros productos alimentarios.	Obtención del financiamiento externo para la construcción del Mercado Región Chorotega.				2016: Etapa 2: Gestión de la oferta para el abastecimiento del mercado y Gestión de la demanda para desabastecer el mercado.	100,0		La Asamblea Legislativa no aprueba el financiamiento externo. Que no se logre el proceso de licitación a tiempo. Aspectos asociados al bloque de legalidad. Que no se logre la coordinación entre instituciones.	Carlos Feoli E. Gerente PIMA; Unidad Ejecutora PIMA, Comisión Sectorial Regional y Comité Sectorial Regional Agropecuario ampliado.	Propuesta del Sector, Región Chorotega.	
						2017: Etapa 3: Gestión de la oferta para el abastecimiento del mercado y Gestión de la demanda para desabastecer el mercado.	100,0					
						2018: Etapa 4: Gestión de la oferta para el abastecimiento del mercado y gestión de la demanda para desabastecer el mercado.	100,0					
Disponer del estudio de factibilidad que permitirá a la Región Brunca contar con un mercado regional.	Estudio de factibilidad del Mercado Región Brunca en el 2017.	Estudio de Factibilidad del Mercado Región Brunca terminado y entregado al PIMA.	Estudio de Factibilidad del Mercado Región Brunca terminado y entregado al PIMA.	100%	Terreno disponible. Perfil con la identificación del problema, oportunidad o necesidad. Financiamiento para el estudio de factibilidad por parte del BCIE.	Total: Estudio de Factibilidad del Mercado Región Brunca terminado y entregado al PIMA.	561,0	Financiamiento externo, ¢486 millones, BCIE y aporte institucional, PIMA, ¢75 millones, Programa Técnico.	Que el proyecto no sea factible. Aspectos asociados al bloque de legalidad y a los procesos de contratación del BCIE. Que no se de la coordinación entre instituciones. Incumplimiento en los plazos de entrega.	Carlos Feoli E. Gerente PIMA Unidad Ejecutora PIMA; Comisión Sectorial Regional y Comité Sectorial Regional Agropecuario ampliado.	Propuesta del Sector, Región Brunca	
						2015: NA	0,0					
						2016: NA	0,0					
						2017: Estudio de factibilidad del mercado de la Región Brunca terminado y entregado al PIMA.	561,0					
						2018: NA						

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional
1.4 Impulso al desarrollo de las agroempresas en zonas estratégicas vinculadas a sectores y áreas prioritarias, fortaleciendo mercados y encadenamientos productivos.	Disponer de un estudio de factibilidad que permitirá a las Regiones Huetar Caribe y Huetar Norte, contar con un mercado regional para la comercialización de productos agropecuarios.	Estudio de factibilidad del Mercado Caribe Norte, elaborado y entregado a PIMA.	Estudio de factibilidad de un mercado en las Regiones Huetar Caribe y Huetar Norte de productos agropecuarios terminado.	100%	No disponible	Estudio de factibilidad de un mercado en las Regiones Huetar Caribe y Huetar Norte terminado y entregado al PIMA.	Por definir monto	Por definir fuente de financiamiento	Que el proyecto no sea factible. Que no se de la coordinación entre instituciones. Incumplimiento en los plazos de entrega.	Carlos Feoli Escalante. Gerente General PIMA . Unidad Ejecutora PIMA	Regiones: Huetar Caribe Huetar Norte.
						2015: NA					
						2016: NA					
						2017: Estudio de factibilidad del mercado de la Región Huetar Caribe y Huetar Norte terminado y entregado al PIMA					
						2018: NA					
	Desarrollar y mantener de canales de comercialización para incorporar los micros, pequeños y medianos productores de los territorios rurales y regiones para el abastecimiento de la demanda de productos agropecuarios del Sector Público.	Micros, pequeñas y medianas agroempresas comercializando en el mercado institucional.	Número de nuevas micro, pequeña y mediana agroempresas insertadas en mercado institucional (PAI).	50%	84	TOTAL: 95	26.490,8	Recursos propios CNP. Programa 4: Abastecimiento de Instituciones del Sector Público.	No solución de la situación financiera del CNP, no contar con un sistema adecuado de gestión de cobro y pago, resistencia de instituciones públicas a cumplir directriz de contraloría según artículo #9 de Ley Orgánica. Eliminación de la aplicación del margen de operación que adiciona el CNP en la formación del precio de venta y sustituido por transferencia pública presupuestal anual.	Dirección de Abastecimiento Institucional, Ing. Jorge Vargas Mena, CNP .	Regiones 2015-2018 (95): H. Caribe: 10 Brunca: 20 Chorotega: 11 P. Central: 17 Central: 35 H. Norte: 2
						2015: 29	4.269,7				
						2016: 23	5.847,7				
						2017: 25	7.777,3				
						2018: 18	8.596,1				
Demanda agroalimentaria institucional atendida.	Porcentaje de la Demanda agroalimentaria institucional atendida.	50%	17%	TOTAL: 23%	155.828,0	Recursos propios CNP. Programa 4: Abastecimiento de Instituciones del Sector Público.	Eliminación de la aplicación del margen de operación que adiciona el CNP en la formación del precio de venta y sustituido por transferencia pública presupuestal anual.				
				2015: 6%	25.116,0						
				2016: 7%	34.398,0						
				2017: 8%	45.749,0						
				2018: 2%	50.565,0						
									Nacional		

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional
1.5 Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en protección de la producción nacional y la salud pública.	Mejorar el estatus sanitario y la salud pública veterinaria para contribuir al desarrollo social, ambiental y económico del país.	Declaratoria del país con riesgo insignificante para Encefalopatía Espongiforme Bovina, EEB; para la apertura de nuevos mercados.	Estatus sanitario insignificante en EEB declarado por la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE. 9/	40%	Riesgo controlado declarado por Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE.	TOTAL: 1 Declaratoria de País con riesgo insignificante.	225,2	Recursos SENASA Programa presupuestario sustantivo y Administrativo.	Reforma de los Artículos 37 y 38 de la Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal N° 8495, Expediente N° 19.035.	Dr. Alexis Sandí Muñoz, Subdirector SENASA.	Nacional
						2015: País con riesgo controlado.	41,6				
						2016: País con riesgo controlado.	58,8				
						2017: País con riesgo insignificante.	61,4				
						2018: País con riesgo insignificante.	63,4				
	Propietarios de animales de producción y compañía aplicando el Bienestar Animal.	Número de nuevos Reglamentos sobre Bienestar Animal en operación. 10/	20%	6 Reglamentos sobre Bienestar Animal publicados en la página Web del SENASA. 11/	Total: 6 nuevos Reglamentos sobre Bienestar Animal en operación.	747,0	Búsqueda de financiamiento.	Disponibilidad de recursos financieros.	Dr. Bernardo Jaén, Director General, SENASA.	Nacional	
					2015: NA	0,0					
					2016: 3 Reglamentos sobre Bienestar Animal en operación.	359,0					
					2017: NA	0,0					
					2018: 3 Reglamentos sobre Bienestar Animal en operación.	388,0					

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional
1.5 Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en protección de la producción nacional y la salud pública.	Emitir reglamentos y divulgación de las nuevas disposiciones	Población aplicando la tenencia responsable y el bienestar animal	Programa de comunicación, capacitación y educación en Bienestar Animal, elaborado y en operación. 12/	40%	0	Total: 1 Programa de comunicación, capacitación y educación en Bienestar Animal en operación.	934,0	Búsqueda de financiamiento	Disponibilidad del recurso financiero	Viceministra de Agricultura ,Sra. Gina Paniagua Dr. Bernardo Jaén, Director General, SENASA	Nacional
						2015: NA	0,0				
						2016: Programa de Comunicación, capacitación y educación en bienestar animal en operación.	934,0				
						2017: NA	0,0				
						2018: NA	0,0				
Implementar el control de calidad de los agentes de control biológico como fomento al manejo integrado de plagas.	Construcción de un complejo para la producción y mantenimiento de pies de cría de Agentes de Control Biológico que permita fomentar el manejo integrado de plagas. 13/	Etapas de avance en la construcción y operación del centro.	100%	Convenio firmado entre UCR-SFE.	TOTAL: Centro construido equipado y operando.	2.000,0	Recursos propios, Programa Técnico.	Atrasos en elaboración de los planos constructivos así como en el proceso licitatorio.	Dirección Ejecutiva, SFE.	Nacional	
					2015: Etapa 1: Conclusión de levantamiento de estudios de uso de suelo y elaboración de planos.	130,0					
					2016: Etapa 2: Desarrollo de la obra y levantamiento de protocolos.	850,0					
					2017: Etapa 3: Desarrollo de la obra y elaboración de protocolos.	850,0					
					2018: Etapa 4: Equipamiento de las obras y centro operando.	170,0					

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional
1.5 Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en protección de la producción nacional y la salud pública.	Aumentar la adopción de las Buenas Prácticas Agrícolas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación.	Productores aplicando las BPA y a los cuales se les otorgaría incentivo económico por la aplicación de las BPA.	Cantidad de productores que aplican las BPA y obtienen incentivo económico. 14/	100%	na.	TOTAL: 1.600 productores	800,0	Recursos propios, Programa Técnico.	Atrasos en la elaboración de los instrumentos de evaluación y asignación de los recursos.	Marco Jiménez Salas. Unidades de Control de residuos. SFE , Felipe Arguedas, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, MAG .	Región Central Occidental
						2015: NA	0,0				
						2016: 200	100,0				
						2017: 600	300,0				
						2018: 800	400,0				
Mejorar la Infraestructura y equipamiento de las estaciones de control fitosanitario de Limón, Paso Canoas Peñas Blancas y Caldera.	Estaciones de Control Fitosanitario con Laboratorios de diagnóstico operando mediante un mejoramiento en infraestructura, equipo, material y personal calificado.	Laboratorios diagnóstico equipados y operando	100%	na.	TOTAL:4 laboratorios	200,0	Recursos propios. Presupuesto ordinario. Programa Técnico	Riesgo de los laboratorios en fronteras. No contar con el personal especializado. Lentitud en la aprobación de las nuevas plazas destinadas a los laboratorios de las estaciones de control.	Marco Alfaro, Jefe del Departamento de Control Fitosanitario, SFE	Ubicados en las estaciones de control fitosanitario de las regiones: H. Caribe: Limón, Brunca: Paso Canoas, Chorotega: Peñas Blancas y Pacífico Central: Caldera.	
					2015: 1	50,0					
					2016: 1	50,0					
					2017: 1	50,0					
					2018: 1	50,0					

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional
1.5 Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en protección de la producción nacional y la salud pública.	Disponer de un sistema de información digital, e integrado que permita la simplificación de los trámites de registro de agroquímicos.	Sistema digital de registro de agroquímicos que agilice la administración de los trámites y mejore los tiempos de respuesta.	Etapas Plataforma digital de registro de agroquímicos de ventanilla única (MS-MINAE-SFE) implementada.	100%	Convenio marco firmado entre Gobierno digital y el SFE.	TOTAL 2015-2018: Plataforma digital de registro de agroquímicos implementada.	300,0	Recursos propios. Presupuesto ordinario. Programa Técnico.	Atrasos en la aprobación de los contratos para la digitalización de la información de los expedientes, así como para la conclusión del escaneo de expedientes. Atrasos en cumplimiento de contrato con Gobierno Digital.	Ing. Esaú Miranda, jefe de Registro de agroquímicos-SFE	NA
						2015: Etapa 1: Definición de términos de referencia para la plataforma y requerimientos del portal Web para la ventanilla única.	65,0				
						2016: Etapa 2: Pruebas e implementación del sistema para fertilizantes.	80,0				
						2017: Etapa 3: Implementación del sistema para personas físicas y jurídicas, Ingrediente Activo Grado Técnico (IAGT).	80,0				
						2018: Etapa 4: Implementación del sistema para Ingrediente Activo Grado Técnico (IAGT) y Formulados.	75,0				

Fuente: Elaborado por el Área de Política Agropecuaria y Rural de SEPSA, con base en información suministrada por las instituciones y analizadas en las sesiones de trabajo sectorial, Agosto 2014.

***/** Además de los productos sensibles, se consideran los siguientes productos: Frutales: papaya, naranja, manzana y banano; hortalizas: tomate, zanahoria y chayote; Raíces tropicales: yuca y aves carne y huevos)

1/ La inversión por hectárea para renovar, atender y podar el cultivo del café, se estima en ¢3,632 millones.

2/ La línea base (7.377,9 tm/año) es superior a la programación anual (7.030,1 tm), porque el comportamiento va de acuerdo a la demanda de semilla en el mercado. Lo estimado representa el posible comportamiento para los siguientes años, el cual puede variar según las circunstancias demarcadas en el riesgo. La función de la Oficina Nacional de Semillas es brindar el Servicio de Control de Calidad de acuerdo a la demanda de producción nacional, sin considerar las cantidades.

3/ El CNP tiene diagnosticadas y clasificadas 71 agroempresas, en las siguientes categorías: prebásica: 11; básica: 24; intermedia: 29 y avanzada: 7. De este total de agroempresas un 10% (7 agroempresas), han mejorado su capacidad competitiva con atención integral. Las variables que se diagnostican para determinar clasificación son: Socio-organizativo, financiero-contable; gerencial, comercialización, buenas prácticas de manufactura, buenas prácticas agrícolas y el productor.

4/ Producto con mejoras: aquellos productos que se les realiza alguna modificación o acondicionamiento para ingresar al mercado con mayor éxito (productos procesados, con empaques más adecuadas a lo que exige el mercado), dependerá de la actividad. Ej. El rambután se vende tal como se cosecha (en fresco), si se le procesa y se vende en almíbar o en mermelada es un nuevo producto.

5/ Empleo de calidad: Aquel empleo que cumple con la legislación laboral vigente (Que el trabajador recibe el pago mínimo y cuenta con las garantías sociales). Empleos que se generan desde la fase primaria hasta la fase de comercialización.

6/ De conformidad con el cronograma establecido para la construcción y operación del mercado en la región Chorotega, se tiene previsto contar con el Contrato de Préstamo aprobado por la Asamblea Legislativa en el año 2016, (cuyo costo es de aproximadamente ¢22.400 millones del BCIE, ya que el PIMA aportará ¢400 millones para las cuatro etapas), lo que permitirá las obras de construcción en el año 2017 y 2018. Una vez que se tenga la certeza de este financiamiento la Rectoría Agropecuaria presentará una modificación al PND 2015-2018 para incorporar la construcción y operación del mercado, a partir de las etapas 3 y 4. Un aspecto importante a destacar es que a nivel regional se cuenta con una Comisión Sectorial que apoya a la Unidad Ejecutora del proyecto.

7/ Gestión de la oferta para el abastecimiento del mercado: consiste en promover en forma coordinada con las demás instituciones destacadas en la región las siguientes actividades: elaboración de metodología de intervención, identificar brechas (déficit de oferta) de producción, identificar áreas potenciales de producción, identificar grupos de productores con potencial, elaborar lista de necesidades, elaborar programa de siembras, elaborar programa de capacitación y asistencia técnica, identificar grupos de productores constituidos y con potencial, realizar primera visita y presentar proyecto, levantar información preliminar para elaborar informe de visita, coordinar la realización del diagnóstico, realizar diagnóstico de gestión, elaborar propuesta de capacitación y asistencia técnica y presentar a Dirección del INA, coordinar con INA y demás instituciones la ejecución de los planes de capacitación, realizar seguimiento a las acciones.

8/ Gestión de la demanda para desabastecer el mercado (clientela) consiste en promover en forma coordinada con las demás instituciones la ejecución de las siguientes acciones: diseñar el perfil del usuario comprador, distribuir el perfil a los futuros demandantes, elaborar plan de comunicación, coordinar la ejecución del plan de comunicación, elaborar plan anual de capacitación, coordinar con el INA plan de capacitación, brindar seguimiento a la capacitación, elaborar diagnóstico de necesidades de infraestructura y equipo, preparar plan de inversiones para mejorar los establecimientos y equipo para la distribución regional. Además existen otras acciones transversales que tienen que ver con la capacitación, la formación empresarial a los actores que participarán en los procesos de abastecimiento y distribución de los productos.

9. / En el indicador "Estatus sanitario insignificante en EEB, declarado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)" se tomó como base el presupuesto aproximado del Programa Nacional de EEB.

10/ En concordancia con la definición del indicador, no se establecen acciones para los años 2015 y 2017, sin embargo, para contar con los reglamentos en operación se desarrollarán acciones previas de diseño, elaboración y publicación. Los recursos del indicador dependen de la búsqueda de financiamiento.

11/ Los 6 reglamentos existentes vía Decretos son: # 35443, #34976, #31626-5, #30580, #29588, #19183, sobre Bienestar Animal publicados en Web Senasa.

12/ En concordancia con la definición del indicador, para el año 2015, no se establece meta, sin embargo, se estará en el proceso de elaboración del programa, el cual se pondrá en operación en el año 2016 y continuará operando los restantes años. El costo del programa incluye la elaboración y la operación. Los recursos del indicador dependen de la búsqueda de financiamiento.

13/ Definición: Pie de cría: Son los individuos base de los cuales se extraen su progenie para reproducirlos en forma masiva y liberarlos al medio ambiente.

14/ En el año 2015, SFE y MAG realizarán acciones que se orientarán al establecimiento del proyecto y definición del marco normativo que regulará el otorgamiento del incentivo económico a los productores que apliquen las BPA, en el uso correcto de agroquímicos y a partir del año 2016 se estará desarrollando el proyecto. Asimismo, los productores beneficiados con el incentivo, se seleccionarán de la meta del MAG denominada "4.260 Sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica y capacitación en prácticas de producción sostenible y orgánicas". Para el período 2015-2018 se establece la acción como Proyecto piloto para la Región Central Occidental.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018

SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

RECTOR: MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

INSTITUCIONES: MAG-CNP-INDER-SENARA-INTA-SFE-SENASA-INCOPECA-ONS-PIMA

b. Objetivo Sectorial 2: Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza, mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional
2.1. Fomento del bienestar económico y social en los territorios rurales, mediante una estrategia participativa, para el desarrollo, con criterios de calidad, oportunidad y cobertura.	Mejorar las condiciones de vida de la población en los territorios rurales 1/ y regiones, mediante la ejecución de proyectos de bienes y servicios, que respondan a las necesidades de los actores públicos y privados.	Personas físicas y jurídicas de los territorios rurales mejoran sus condiciones de calidad de vida y para la producción, por medio del acceso a los bienes y servicios institucionales. 2/	Número de nuevos proyectos ejecutados en los territorios rurales.	100%	No aplica	Total: 20 nuevos proyectos ejecutados	48.246,0	Inder. Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra. Programa 3: Gestión para el Desarrollo Territorial.	Restricciones de gastos de operación, por directrices de Gobierno Central y que las restantes instituciones participantes no contribuyan a la oportuna toma de decisiones.	Ing. Santiago Mesén M. Direc. Agraria. Ing. Olga Vargas Araya, Direc. de Desarrollo: Ing. Marco A. Bolaños V. Direc. Regional General. Directores Regionales y Lic. Enrique Corrales Marín. Dirección Financiera INDER	25 territorios 3/
						2015: 5	11.046,0				
						2016: 5	11.800,0				
						2017: 5	12.400,0				
						2018: 5	13.000,0				
2.2 Programa de Riego en Distritos, Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje usos múltiples del agua.	Incorporar nuevas hectáreas de riego para beneficio de los productores en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT).	Nuevas hectáreas de riego incorporadas.	Número de nuevas hectáreas de riego incorporadas.	100%	2013: área en servicio: 27.300 ha	TOTAL: 7.200 ha	7.413,4	Tarifas DRAT y Programa presupuestario 2: Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT.	Afectación climática en la Cuenca del Arenal que afecte el caudal de agua entregada por el ICE.	Ing. Nelson Brizuela Cortés, Director del Distrito de Riego Arenal Tempisque, DRAT-Senara	Región Chorotega
						2015: Construcción de nuevos canales. 4/	1.720,0				
						2016: 2.700	1.806,0				
						2017: 2.000	1.896,3				
						2018: 2.500	1.991,1				

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional
2.2 Programa de Riego en Distritos, Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje usos múltiples del agua.	Establecer nuevas áreas de riego para cultivo en coordinación con el MAG mediante la instalación de infraestructura de riego y ejecución de obras de drenaje, para atender las necesidades de la población de las distintas regiones y de la producción nacional.	Contribución al valor agregado de la producción nacional mediante la aplicación de tecnologías de riego y drenaje.	Cantidad de nuevas hectáreas intervenidas con tecnología de riego.	60%	2013: 171	TOTAL: 1.131 ha	5.809,9	BCIE-Progirh y Programa presupuestario 3: Desarrollo Agroproductivo con Riego y Drenaje.	Afectación de la producción por la variabilidad climática generada por el Fenómeno del Niño.	Ing. Marvin Coto Hernández, Director de Ing. y desarrollo de proyectos, Senara	1. Región Pacífico Central con 359 ha. 2. Región Huetar Norte con 226 ha.3. Región Central Oriental con 352 ha.4. Región Chorotega con 149 ha. 3. Región Central Occidental con 45 ha.
						2015: 681	3.685,0				
						2016: 150	708,3				
						2017: 150	708,3				
			Cantidad de nuevas hectáreas intervenidas con infraestructura de drenaje.	40%	2013: 495	TOTAL: 11.192 ha	4.686,6	BCIE-Progirh y Programa presupuestario 3: Desarrollo Agroproductivo con Riego y Drenaje.	Afectación de la producción por la variabilidad climática generada por el Fenómeno del Niño y la Niña.	Ing. Marvin Coto Hernández, Director de Ing. y desarrollo de proyectos, Senara	1. Región Pacífico Central con 3.675 ha. 2. Región Huetar Caribe con 5.823 ha. 3. Región Brunca con 1.694 ha.
						2015: 3.692	1.326,0				
						2016 2.500	1.120,2				
						2017 2.500	1.120,2				
			2018 2.500	1.120,2							

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional	
2.3 Fortalecimiento de las comunidades costeras y acuícolas para la ejecución sostenible de sus actividades productivas.	Fortalecer el crecimiento del valor agregado pesquero y acuícola mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos en beneficio de las comunidades y el sector pesquero.	Nuevas alternativas productivas de acuicultura continental.	Número de nuevos proyectos productivos acuícolas.	25%	0	Total: 5	95,2	Recursos INCOPESCA Programa Servicios de Apoyo al sector pesquero y acuícola (¢55,2 millones) y ¢40,0 millones por definir fuente.	Comunidades de pescadores y acuicultores no muestren interés y compromiso en los proyectos, así como la disminución de los recursos presupuestarios de la institución.	Biólogo: Marvin Mora H. Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas. Biólogo Antonio Porras, Director General Técnico Incopesca	Regiones: H. Norte, H. Caribe Chorotega y Brunca.	
						2015: 2	53,0					
						2016: 1	13,5					
						2017: 1	14,1					
						2018: 1	14,6					
	Proyectos de maricultura en ejecución	Cantidad de proyectos de maricultura en peces y moluscos en el Golfo Dulce y Nicoya.	25	8	25%	8	3 proyectos de maricultura en ejecución	125,0	POR DEFINIR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Disponer de semilla y lo relacionado a los permisos ambientales y de concesión de agua.	Gustavo Meneses, Presidente Ejecutivo Incopesca. Álvaro Otárola, Jefe Acuicultura Incopesca.	Región Brunca: Golfo Dulce y Chorotega: Golfo de Nicoya.
							2015: 1	62,5				
							2016: 1	31,2				
							2017: 1	31,3				
							2018: 0	0,0				
	Iniciativas formuladas, que permitan mejorar la inversión y el conocimiento técnico para la explotación sostenible de los recursos marinos y acuícolas. 5/	Número de iniciativas implementadas para mejorar el aprovechamiento de la producción pesquera y acuícola.	25%	0	25%	0	Total: 2	110,4	POR DEFINIR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No contar con recursos para su ejecución.	Biólogo Antonio Porras, Director General Técnico. Biólogo: Marvin Mora H. Direc. de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas. Incopesca	Regiones: Pacífico Central y Brunca
							2015: 1	83,4				
2016: 0							0,0					
2017: 1							27,0					
2018: 0							0,0					

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional	
2.3 Fortalecimiento de las comunidades costeras y acuícolas para la ejecución sostenible de sus actividades productivas		Ordenamiento espacial marino-costero formulado.	Porcentaje de área con ordenamiento espacial marino.6/	25%	0	Total: 50% de área con ordenamiento espacial marino	135,8	POR DEFINIR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No contar con recursos para su ejecución	Biólogo Antonio Porras, Director General Técnico Incopesca	Regiones: Pacífico Central, Brunca y Chorotega	
						2015: 5%	54,3					
						2016: 15%	40,2					
						2017: 15%	30,3					
						2018: 15%	11,0					
		Promoción de la comercialización e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas para beneficio de los productores y consumidores.	Mercado de Mariscos Puntarenas construido y operando.	Etapas para la construcción y operación del Mercado de Mariscos de Puntarenas	20%	No disponible	Total Período: Mercado construido y operando.	300,0	Recursos propios Incopesca (¢125,0 millones); ¢75 millones IMAS y ¢100,0 millones por definir fuente de financiamiento	Que la Municipalidad de Puntarenas no traslade a tiempo el terreno contiguo a la Terminal Pesquera barrio del Carmen.	Gustavo Meneses Presidente Ejecutivo. Incopesca. Biólogo: Rafael Ángel Rodríguez, Alcalde Municipal de Puntarenas y Carlos Alvarado, Presidente ejecutivo del IMAS.	Región. Pacífico Central
							2015: Etapa I: Traslado de terreno.	0,0				
							2016: Etapa II: Adjudicación	300,0				
							2017: Etapa III: Mercado construido y operando.	0,0				
							2018: NA.	0,0				
			Centros Regionales de Productos Pesqueros operando	Cantidad de Centros operando en las comunidades pesqueras del Golfo de Nicoya	50%	No disponible	Total período: 11 Centros Regionales operando.	825,0	Prog. Serv. de Apoyo al sector pesquero y acuícola (¢55,0 millones) y ¢770 millones por definir fuente de financiamiento.	Restricción presupuestaria y la no disponibilidad de recursos externos.	Gustavo Meneses Presidente Ejecutivo. Incopesca. Biólogo Antonio Porras, Director General Técnico. Biólogo: Marvin Mora H. Direc. de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.	Región: Pacífico Central
							2015: 3	225,0				
						2016: 4	300,0					
						2017: 2	150,0					
						2018:2	150,0					

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional
2.3 Fortalecimiento de las comunidades costeras y acuícolas para la ejecución sostenible de sus actividades productivas	Promoción de la comercialización e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas para beneficio de los productores y consumidores	Mercado Regional Pesquero del Pacífico construido y operando.	Etapas para la construcción y operación del Mercado regional pesquero del Pacífico.	30%	No disponible	Total período: Mercado construido y operando	Por definir monto	Estudio de factibilidad mediante Fondo de Preinversión de Mideplan y construcción con recursos Banco Centroamérica (BCIE).	Que el proyecto no alcance la factibilidad.	Carlos Feoli E., Gerente General PIMA. Gustavo Meneses C., Presidente Ejecutivo, Incopesca.	
						2015: Etapa I: Estudio factibilidad.					
						2016: Etapa II: Etapa Diseño e inicio de construcción.					
						2017: Etapa III: Conclusión de la construcción.					
						2018: Mercado construido y operando.					
Generación e implementación de la Política Nacional para ejecutar las directrices de pesca sostenible.	Directrices voluntarias para la pesca en pequeña escala.	Número de comunidades aplicando directrices para mejorar su calidad de vida y la sostenibilidad de los recursos pesqueros.	100%	1	Total período: 8 comunidades	\$200.000 (¢108.9 mill.)- Tipo de cambio Banco Central \$544,6 del 28/10/14.	FAO	No contar con los recursos disponibles para la ejecución de los proyectos.	Gustavo Meneses, Presidente Ejecutivo, Incopesca Director General Técnico. Unidad de Áreas Marinas de Pesca Responsable.		
					2015: 2	\$50.000 (¢27.2 mill.)					
					2016: 2	\$50.000 (¢27.2 mill.)					
					2017: 2	\$50.000 (¢27.2 mill.)					
					2018: 2	\$50.000 (¢27.2 mill.)					

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional
2.4 Fomento de organizaciones de productores y productoras y jóvenes rurales, fortalecidas mediante capacidades técnicas empresariales y de producción sostenible y orgánica que les permita el desarrollo de emprendimientos agroproductivos en cantones y territorios rurales	Mejorar las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial y la articulación a los mercados externos e internos.	Organizaciones de productores (as) y juventud rural de los territorios rurales aumentan el acceso, uso y control de los recursos y servicios, que mejoren la calidad de vida de las y los habitantes en los territorios.	Número de organizaciones de productores (as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones.	50%	116 organizaciones y proyectos	Total: 120	€9.750,0 millones.	Presupuesto ordinario MAG, Programa 175	No aprobación presupuesto transferencias por el Ministerio de Hacienda.	Ing. José Joaquín Salazar, Viceministro MAG, Ing. Felipe Arguedas Extensión Agropecuaria, Elena Orozco-Planificación MAG.	Regiones: Chorotega, Pacífico Central, Ctl. Occidental, Central Oriental, Central Sur, Brunca, H. Norte, H. Caribe, Subregión Sarapiquí.
						2015:30	2.250,0				
						2016: 30	2.500,0				
						2017: 30	2.500,0				
						2018: 30	2.500,0				
Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo buenas prácticas de producción sostenible y orgánica, en sistemas agroproductivos familiares y comerciales y que contribuyan con la calidad de vida de las familias rural.	Desarrollo y fortalecimiento agroempresarial de organizaciones de productores con equidad de género, juventud rural, etnias, que aumentan el acceso de servicios.	Número de nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles. 7/	Número de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.	50%	153	Total: 132	1.200,0	Presupuesto ordinario MAG, Programa 175	Deficiente gestión operativa para la adecuada atención de organizaciones para los emprendimientos productivos.	Ing. Felipe Arguedas, Extensión Agropecuaria, MAG.	Región: Chorotega, Pacífico Central, Central Occidental, Central Oriental, Central Sur, Brunca, Huetar Norte, Huetar Caribe, Subregión Sarapiquí.
						2015: 72	300,0				
						2016: 20	300,0				
						2017: 20	300,0				
						2018:20	300,0				
Productores (as) y jóvenes rurales desarrollando buenas prácticas productivas en sus sistemas productivos 8/, que posicionen su inserción en los mercados.	Productores (as) y jóvenes rurales desarrollando buenas prácticas productivas en sus sistemas productivos 8/, que posicionen su inserción en los mercados.	Número de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.	Número de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.	100%	3.976	TOTAL: 4.260	3.000,0	Presupuesto ordinario MAG, Programa 175	Limitado interés y de recursos de parte de productores (as) y jóvenes rurales para la adopción de metodologías de agricultura sostenible y orgánica.	Ing. Felipe Arguedas, Extensión Agropecuaria, MAG.	Región: Chorotega, Pacífico Central, Central Occidental, Central Oriental, Central Sur, Brunca, H. Norte, H. Caribe, Subregión Sarapiquí.
						2015: 2.760	750,0				
						2016: 500	750,0				
						2017: 500	750,0				
						2018: 500	750,0				

Programa, Proyecto o Acción Estratégica	Objetivo	Resultado	Indicador	Peso Relativo	Línea base año 2013	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)	Fuente de financiamiento y Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable e institución Ejecutora	Ubicación Regional
2.4 Fomento de organizaciones de productores y productoras y jóvenes rurales, fortalecidas mediante capacidades técnicas empresariales y de producción sostenible y orgánica que les permita el desarrollo de emprendimientos agroproductivos en cantones y territorios rurales.	Fomentar el desarrollo y gestión de la actividad agropecuaria orgánica en sistemas familiares a través de emprendimientos y alianzas comerciales que permitan colocar sus productos en nuevos mercados a nivel nacional	Incremento de áreas de producción orgánica.	Número de hectáreas con sistemas de producción orgánica.	100%	7.450 ha con producción orgánica	Total Período: 1.550 ha	500,0	POR DEFINIR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Disponibilidad de recursos para financiamiento, falta de capacitación de personal técnico y productores en las técnicas de producción orgánica y gestión empresarial, apertura de nuevos mercados.	Ing. Felipe Arguedas, Extensión Agropecuaria MAG . Ing. María Fernanda Reyes, PNAO	Regiones: P. Central: 385 C. Orient.:395 C.Occid.:385 H. Caribe:385
						2015: 50 ha	20,0				
						2016: 500 ha	160,0				
						2017: 500 ha	160,0				
						2018: 500 ha	160,0				

Fuente: Elaborado por el Área de Política Agropecuaria y Rural de SEPSA, con base en información suministrada por las instituciones y analizadas en las sesiones de trabajo sectorial, setiembre 2014.

Pie de página

1/ El concepto de territorio como unidad de planificación, se instrumentaliza por medio de los 25 territorios rurales, establecidos por el Inder

2/ Se refiere a los bienes y servicios que provee el INDER, con los recursos de los Fondos de Tierra y de Desarrollo Rural: Adquisición de tierras para proyectos, infraestructura rural, crédito rural, seguridad alimentaria y proyectos articulados con entes públicos y privados. Se definen 5 proyectos por año.

3/ Detalle de los 25 territorios: Puriscal-Turrubares-Mora-Santa Ana, Dota-Tarrazú-León Cortés-Acosta-Desamparados-Aserri, Pérez Zeledón, Grecia-Valverde Vega-Poás-Alajuela: Atenas-Palmare-San Ramón-Naranjo; San Carlos-Alfaro Ruiz; Guatuso-Upala-Los Chiles; Cartago-Oreamuno-El Guarco-La Unión; Paraíso-Alvarado; Turrialba-Jiménez; San Isidro-San Rafael-Belén-Barva-Santa Bárbara; Sarapiquí-Varablanca-Sarapiquí-(Alajuela); Liberia-La Cruz; Bagaces-Cañas-Tilarán-Abangares; Nandayure-Hojancha-Nicoya; Santa Cruz-Carrillo; Aguirre-Parrita-Garabito; Puntarenas-Montes de Oro-Esparza-Orotina-San Mateo; Buenos Aires-Coto Brus; Golfito-Osa-Corredores; Cóbano-Paquera-Lepanto-Chira; Limón-Matina, Siquirres-Guácimo; Pococí y Limón-Talamanca.

4/ En el año 2015, el Senara, no adicionará nuevas hectáreas, porque no se cuenta con la construcción terminada de la ampliación del Canal del Sur Tramo II en el DRAT.

5/ Proceso gradual de zonificación y planificación para el ordenamiento pesquero y acuícola de los recursos hidrobiológicos.

6/ Capacidades que permitan alternativas de desarrollo para el aprovechamiento, comercialización y creación de valor agregado de los recursos pesqueros y acuícolas.

7/ Emprendimiento productivo: Organizaciones de productores (as) que logran consolidarse como empresas, mediante el desarrollo de un agronegocio, que les permite su inserción comercial.

8/ Sistema Productivo: Área dedicada a la producción de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y conexas, al mando de una familia principalmente, para proveer distintos servicios a ésta y a la población.

5. Recursos Financieros

De conformidad con el Cuadro 1, para el período 2015-2018, el Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural aportará recursos presupuestarios estimados por un monto de ¢306.598,7 millones, provenientes de las diez instituciones que conforman el sector (CNP, INCOPESCA, INDER, INTA, MAG, ONS, SENARA, SENASA, SFE y PIMA) orientados al cumplimiento de los 36 compromisos contenidos en el componente agropecuario y rural del PND. Este monto representa aproximadamente el 23 por ciento del presupuesto total del Sector, para el mismo período e incluye solamente las acciones estratégicas del sector, las restantes programas, proyectos y acciones sectoriales, serán incorporados en el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2015-2018.

Cuadro 1						
Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural						
PND 2015 - 2018						
Recursos presupuestarios estimados						
Institución	Objetivo Sectorial 1		Objetivo Sectorial 2		Total Institución	
	# indicadores	Millones de ¢	# indicadores	Millones de ¢	# indicadores	Millones de ¢
CNP	6	188.440,5	0	0,0	6	188.440,5
INDER	0	0,0	1	48.246,0	1	48.246,0
MAG 1/	2	23.592,0	4	14.450,0	4	38.042,0
INTA	1	4.159,8	0	0,0	2	4.159,8
INCOPESCA 2/	0	0,0	8	1.755,1	8	1.755,1
SFE	4	3.300,0	0	0,0	4	3.300,0
SENASA 3/	3	1.906,2	0	0,0	3	1.906,2
SENARA	0	0,0	3	17.909,9	3	17.909,9
PIMA 4/	3	961,0	0	0,0	3	961,0
ONS	1	1.878,2	0	0,0	1	1.878,2
Total Recursos en indicadores	20	224.237,7	16	82.361,0	36	306.598,7

1/ Del total de recursos asignados por el MAG un 97% se financiarán con recursos del presupuesto nacional y un 3% que equivale a ¢500,0 millones, no se tiene definido la fuente de financiamiento. Asimismo, el indicador del INTA se ejecutara conjuntamente con el MAG.

2/ Para la ejecución de las metas del Incopecsa se estiman ¢1.755.1 millones, de los cuales la institución aporta ¢180 millones, FAO aporta ¢108,9; el IMAS ¢75 millones y los restantes ¢1.391,2 millones, no se tiene definida la fuente de financiamiento.

3/ Del total de recursos asignados a las metas de Senasa, un 12% (¢225,2 millones), se financiará con recursos de la institución y el restante 88%, que equivale a ¢1.681,0 millones, no se cuenta con financiamiento.

4/ Para los mercados regionales se cuenta con 961,0 millones, de los cuales el Pima aporta ¢475,0 millones, ¢400,0 millones son para la Chorotega y ¢75,0 millones son para la Brunca; además el BCIE aporta para el de la Brunca ¢576,0 millones para el estudio de Factibilidad. Asimismo, el PIMA esta negociando el aporte del BCIE por ¢22,400 millones, para la construcción del mercado de la Chorotega.

5/ Del total de recursos asignados un 1 % que equivale a ¢3.572,2 millones, para la ejecución de 11 metas, no tiene fuente de financiamiento definida; para las restantes 25 metas si se dispone de recursos con sus respectivas fuentes de financiamiento.

Fuente: SEPSA, Área de Política Agropecuaria y Rural, Octubre 2014.

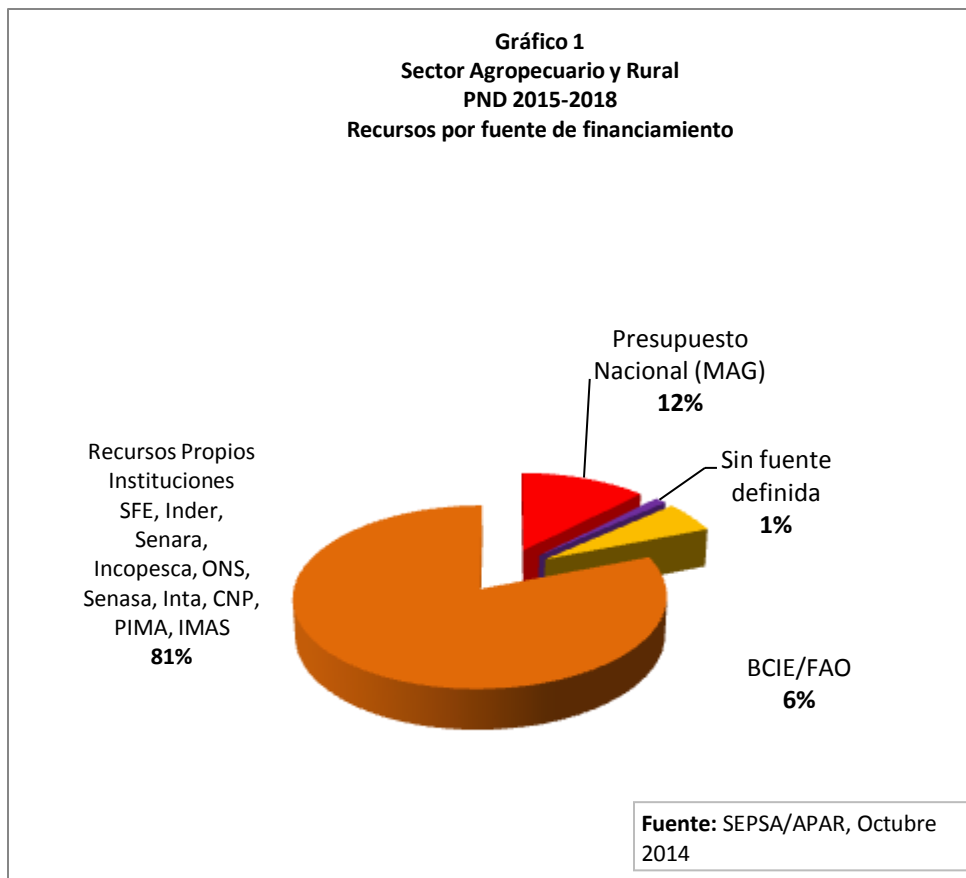
En este sentido, para el cumplimiento de las 33 metas de acciones estratégicas, se destinarán **¢306.599,7 millones**, de los cuales un 73 por ciento se orientan al cumplimiento de las 20 metas vinculadas al Objetivo Sectorial 1: "Aumentar el valor agregado agroalimentario, impulsando un desarrollo agropecuario ambientalmente sostenible y socialmente equitativo", se estiman recursos presupuestarios por un monto de **¢224.237,7 millones**; de los cuales el Consejo Nacional de Producción aporta un 84

por ciento, el MAG un 11 por ciento; el INTA un 2 por ciento y el restante 3 por ciento lo aportan el SFE, SENASA, ONS y PIMA.

El restante 27 por ciento de los recursos, por un monto estimado de **¢82.361,0 millones**, se orientan al cumplimiento de 16 metas vinculadas al Objetivo Sectorial 2:” Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural”, de este monto el Instituto de Desarrollo Rural, aporta el 59 por ciento de los recursos, el Senara el 22 por ciento, el MAG un 18 por ciento y el Incopesca un 1 por ciento; si bien solo el 27 por ciento de los recursos están asignados directamente al cumplimiento del objetivo social, los recursos restantes destinados al objetivo de crecimiento con equidad, también contribuyen algún grado a la reducción de la pobreza.

Un aspecto importante a destacar es que del total del monto de recursos asignados por el Sector para el cumplimiento de las 36 metas, un 1 por ciento que equivale a ¢3.572,2 millones (que corresponde a once metas), no tiene fuente de financiamiento establecida, por lo que se deben realizar acciones tendientes a la búsqueda de estos recursos, que permita el logro de las mismas.

De conformidad con el Gráfico 1, los recursos presupuestarios asignados para el cumplimiento de las 36 metas del Sector provienen de las siguientes fuentes de financiamiento. Un 81 por ciento (¢247.981,1 millones), son recursos propios generados por las instituciones del sector producto de la venta de servicios, cobro de tarifas de riego, impuestos; aporte del IMAS (¢75,0 millones) para el mercado de Marisco de



Puntarenas, y recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD).

Un 12 por ciento (¢37.937,1 millones), proviene de presupuesto nacional, cuyos recursos se orientan al cumplimiento de las metas del MAG y a los recursos de contrapartida para el Programa de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (PROGIRH), cuya institución ejecutora es el Senara.

El 6 por ciento son recursos externos provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para la ejecución del PROGIRH por un monto de ¢16.513,4 millones y ¢486,0 millones para el Estudio de Factibilidad del mercado de la región Brunca por parte del PIMA y el aporte de FAO por ¢108,9 millones para el Incopesca para el cumplimiento de las directrices voluntarias de pesca en pequeña escala. Finalmente, un 1 por ciento de los recursos que equivale a ¢3.572,2 millones no tienen fuente de financiamiento definida, cuyos recursos se orientan a diez metas que son:

- **MAG:** 1.550 ha con sistemas de producción orgánica (¢500 millones)
- **Incopesca:** **a)** 5 proyectos productivos acuícolas; **b)** 3 Proyectos de maricultura en ejecución; **c)** 2 iniciativas implementadas para mejorar el aprovechamiento de la producción pesquera y acuícola; **d)** 50% de área con ordenamiento espacial marino; **e)** Mercado de Marisco de Puntarenas construido y operando; **f)** 11 Centros regionales de productos pesqueros operando y **g)** Mercado del Pacífico construido y operando. (¢1.391,2 millones)
- **Senasa:** **a)** 6 nuevos Reglamentos sobre Bienestar Animal en operación; y **b)** 1 Programa de comunicación, capacitación y educación en Bienestar Animal en operación. (¢1.681,0 millones)

6. Recomendaciones

Con el propósito de lograr un alto grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por el Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural, se presentan una serie de gestiones, acciones y requisitos que se deben cumplir, tanto en el ámbito de la Rectoría como de los mandos medios y toda la administración activa, para actuar de manera articulada y bajo una misma visión para el logro de objetivos, metas e indicadores, aquí comprometidos. Estos condicionantes se plantean como acciones a realizar por los diferentes responsables en cada nivel de decisión, según se detalla:

1. Se debe gestionar con el Sector Financiero para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley 1644, en su Art.97, que asigna el 10% de las carteras de crédito a la agricultura, por parte de los bancos del sistema Bancario Nacional.
2. Que se haga efectivo el compromiso de otorgar el 1% del presupuesto Nacional al Sector agropecuario en forma gradual hasta el año 2018.

3. Que se acelere la reglamentación a la reforma de la Ley de SBD, con el fin de que se cuente con más recursos y con el fondo de avales y garantías a los productores que requieren crédito.
4. De no contar con estos recursos es urgente gestionar programas de crédito impulsados por el Rector del Sector Agropecuario y Rural.
5. Para lograr el crecimiento económico que se plantea a nivel del sector es necesario buscar alianzas con otros sectores, tales como: Transporte e Infraestructura; Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones; Economía, Industria, Comercio y Turismo; Política Internacional y otros.
6. En materia de reducción de la pobreza rural, se plantea que esta no puede ser una meta de dominio exclusivo del sector agropecuario y rural y que deben sumarse a este compromiso los sectores, con los cuales se debe coordinar acciones, tales como: Trabajo y Seguridad Social; Desarrollo Humano e Inclusión Social; Educativo; Salud, Nutrición y Deporte; Vivienda y Asentamientos Humanos, entre otros.
7. Para cumplir con el objetivo de mejorar la competitividad en productos sensibles estratégicos - arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa de consumo fresco y cebolla – es necesario una articulación muy fuerte entre el INTA con la Dirección Nacional de Extensión y de estos con el CNP en materia de comercialización y creación de valor agregado, con el INDER por ser actividades de pequeños productores y con la universidades en investigación, transferencia y tecnologías de valor agregado. Es urgente establecer un programa de competitividad específico para cada agrocadena, en conjunto con el sector productivo.
8. En cuanto a las metas sobre mercados mayoristas regionales, se deben articular acciones regionales sectoriales e intersectoriales, de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen como proyectos nucleadores; es decir que alrededor del proyecto del mercado se articulen otros proyectos e iniciativas regionales asociadas al mercado, para que, además de lograr los objetivos propios del proyecto de mercado se logren objetivos de desarrollo regional donde se potencien otras iniciativas asociadas.
9. El saneamiento de las finanzas del Consejo Nacional de Producción es un requisito indispensable, para que el país y el sector agropecuario retomem iniciativas de creación de valor agregado, en asocio con la universidades para logra tener una agricultura que ofrezca nuevas oportunidades de desarrollo, especialmente a los jóvenes rurales.
10. Para el Programa de abastecimiento Institucional (PAI), debe establecerse una estrategia de fortalecimiento y modernización, que garantice un pago oportuno a los proveedores que deben ser en su mayoría pequeños y medianos productores, como un medio de fortalecer y dignificar la familia rural.
11. En materia de las metas establecidas para el desarrollo de los territorios rurales, es necesario que el enfoque ofertista se convierta en un enfoque de demanda, una

vez que se cuente con los planes a nivel de territorios con proyectos e iniciativas concretas. Para ello se requerirá el acompañamiento de todas las instituciones del sector, para asumir los compromisos de acuerdo con las posibilidades presupuestarias y en el ámbito de sus competencias.

ANEXOS

FICHAS METAS OBJETIVOS SECTORIALES

Ficha del Indicador de la Meta Sectorial 1 de Valor Agregado Agropecuario

Nombre del indicador	Tasa de crecimiento del valor agregado agropecuario (VAA)
Definición	Es el valor resultante de restarle al Valor Bruto de la producción agropecuaria, el valor del consumo intermedio.
Fórmula	$(VAA \text{ año presente} - VAA \text{ año anterior}) / VAA \text{ año anterior}) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje de crecimiento.
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso	50%
Desagregación	(X) Nacional
Fuente de datos	Banco Central
Clasificación	(X) Efecto

Ficha del Indicador de la Meta Sectorial 2 de Pobreza Rural

Nombre del indicador	Tasa de reducción de la pobreza rural
Definición	Pobreza rural: cuando el costo de la canasta básica total es mayor o igual a un salario de ¢77.401 por persona.
Fórmula	dato calculado por el INEC según metodología de la línea de pobreza.
Unidad de medida	%
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso relativo	50%
Desagregación	(X) Nacional
Fuente de datos	Encuesta Nacional de Hogares (ENAHG) - INEC
Clasificación Impacto, Efecto, Aprovechamiento, Producto, Insumo	(X) Impacto

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018

Objetivo Sectorial 1 - Fichas de indicadores institucionales vinculados a este objetivo

INSTITUCIONES: INTA-MAG (Extensión Agropecuaria y programas Nacionales Sectoriales)

Ficha del Indicador de aumento de la productividad de los productos agrícolas sensibles

INSTITUCIÓN: MAG-INTA

Nombre del indicador	Aumento de rendimiento por productos sensibles ((arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne res, carne cerdo, papa y cebolla).
Definición	Es el aumento de rendimientos, medido en tm por hectárea para los productos agrícolas sensibles (tm por hectárea por año para pecuarios y en el caso de la producción porcina en número de crías por año, por cerda.
Fórmula	Dato de las gerencias de Programas Nacionales.
Unidad de medida	tm/ha, tm/ha/año y N° crías /cerda/año
Frecuencia de medición	anual
Ponderación o peso relativo	100%
Desagregación	promedio nacional
Fuente de datos	Reportes de programas nacionales sectoriales
Clasificación	Efecto

INSTITUCIONES: INTA-MAG (Extensión Agropecuaria y programas Nacionales Sectoriales)

Ficha del Indicador de aumento de la productividad de los productos agrícolas sensibles

Nombre del indicador	Aumento de rendimiento por productos sensibles (arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne res, carne cerdo, papa y cebolla).
Definición	Es el aumento de rendimientos, medido en tm por hectárea para los productos agrícolas sensibles (tm por hectárea por año para pecuarios y en el caso de la producción porcina en número de crías por año, por cerda.
Fórmula	Dato de las gerencias de Programas Nacionales.
Unidad de medida	tm/ha, tm/ha/año y N° crías /cerda/año
Frecuencia de medición	anual
Ponderación o peso relativo	100%
Desagregación	promedio nacional
Fuente de datos	Reportes de programas nacionales sectoriales
Clasificación	Efecto

INSTITUCION: MAG

Nombre del indicador	Número de hectáreas de café renovadas, atendidas y podadas.
Definición	Se refiere a la cantidad de hectáreas del cultivo de café para renovar, podar, atender en las zonas productoras (Coto Brus, Pérez Zeledón; Los Santos, Turrialba, Huetar Norte, Valle Central y Valle Occidental)
Fórmula	Número de Has renovadas, podadas y/o atendidas/Has programadas
Unidad de medida	Has renovadas, podadas y/o atendidas
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso relativo	100%
Desagregación	Regional
Fuente de datos	Gerente PNS de Café-MAG y ICAFE
Clasificación	Producto

INSTITUCIÓN: OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS)

Nombre del indicador	Toneladas métricas de semilla bajo régimen de control oficial de calidad disponibles.
Definición	Semilla sometida a un Control Oficial de Calidad de conformidad con normas mínimas de calidad de campo y/o de laboratorio.
Fórmula	Cantidad de semilla de producción nacional que se certifica más la cantidad de semilla que se importa a la que se verifican sus estándares de calidad.
Unidad de medida	Toneladas Métricas.
Frecuencia de medición	Anual.
Ponderación o peso relativo	100%
Desagregación	Nacional.
Fuente de datos	Estadísticas del Departamento Técnico de la Oficina Nacional de Semillas.
Clasificación	Producto.

INSTITUCION: Consejo Nacional de Producción (CNP)

Nombre del indicador	Número de nuevas agro empresas atendidas bajo la metodología de atención integral.
Definición	Agroempresas atendidas con metodología de atención Integral
Fórmula	Número
Unidad de medida	Agroempresas
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso relativo	75%
Desagregación	(X) Nacional
Fuente de datos	Oficinas Regionales y Direcciones Nacionales
Clasificación	(x) Producto

INSTITUCION: Consejo Nacional de Producción (CNP)

Nombre del indicador	Número de productos con mejoras que participan en el mercado
Definición	Aquellos productos que como resultado de un nuevo proceso productivo, cambian de forma o contenido
Fórmula	Número
Unidad de medida	productos
Frecuencia de medición	anual
Ponderación o peso relativo	25%
Desagregación	Nacional
Fuente de datos	Direcciones Nacionales y Regionales
Clasificación	Resultado

INSTITUCION: Consejo Nacional de Producción (CNP)

Nombre del indicador	Números de Proyectos en desarrollo
Definición	Proyectos que se han desarrollado en los territorios rurales, como resultado de la dotación de tecnologías, capital, trabajo, nuevos mercados
Fórmula	Número
Unidad de medida	Cantidad de proyectos
Frecuencia de medición	anual
Ponderación o peso relativo	70%
Desagregación	Nacional
Fuente de datos	Direcciones Nacionales y Regionales
Clasificación	Resultado

INSTITUCION: Consejo Nacional de Producción (CNP)

Nombre del indicador	# de empleos
Definición	La cantidad de empleos directos que generan los proyectos desde la fase primaria hasta la fase comercialización.
Fórmula	Número
Unidad de medida	Cantidad de empleos
Frecuencia de medición	anual
Ponderación o peso relativo	30%
Desagregación	Nacional
Fuente de datos	Direcciones Nacionales y Regionales
Clasificación	Efecto

INSTITUCIÓN: Programa Integral de mercadeo Agropecuario (PIMA)

Nombre del indicador	Etapas para la obtención del financiamiento externo para el Mercado en la Región Chorotega.
Definición	Gestión para el financiamiento realizada en el 2015. Gestión de la oferta y demanda realizada en el 2016.
Fórmula	Ejecutado / planeado = 100%
Unidad de medida	Documento del financiamiento aprobado. Documento con gestión de oferta y demanda entregado.
Frecuencia de medición	anual.
Ponderación o peso relativo	100%
Desagregación	Nacional.
Fuente de datos	Unidad Ejecutora del Proyecto.
Clasificación	Producto.

INSTITUCIÓN: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)

Nombre del indicador	Estudio de Factibilidad del Mercado Región Brunca terminado y entregado al PIMA.
Definición	2017: Estudio de factibilidad del mercado de la Región Brunca terminado y entregado al PIMA.
Fórmula	Ejecutado / Planeado X 100
Unidad de medida	Estudio de factibilidad.
Frecuencia de medición	Anual.
Ponderación o peso relativo	100%
Desagregación	Regional.
Fuente de datos	Unidad Ejecutora del proyecto.
Clasificación	producto.

INSTITUCION: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)

Nombre del indicador	Estudio de pre factibilidad de los Mercados del Caribe Atlántica y otro para la zona Caribe Norte (San Carlos) elaborado y entregado al PIMA de productos agrícolas terminados.
Definición	Elaboración de estudios de pre factibilidad para los mercados Caribe Atlántica y Caribe norte.
Fórmula	Ejecutado entre planeado
Unidad de medida	Estudio elaborado
Frecuencia de medición	anual
Ponderación o peso relativo	100%
Desagregación	2017 estudio elaborado
Fuente de datos	PIMA
Clasificación	Insumo

INSTITUCION: Consejo Nacional de Producción (CNP)

Nombre del indicador	# de nuevas micro, pequeña y mediana agroempresas insertadas en mercado institucional
Definición	Micro, pequeña y mediana agroempresas insertadas en mercado institucional (ver caracterización adjunta)
Fórmula	número
Unidad de medida	agroempresas
Frecuencia de medición	anual
Ponderación o peso relativo	50%
Desagregación	(X) Nacional
Fuente de datos	Dirección Centro de Negocios Agroalimentario
Clasificación	(x) Efecto

INSTITUCION: Consejo Nacional de Producción (CNP)

Nombre del indicador	Porcentaje de la Demanda agroalimentaria institucional atendida
Definición	Demanda de la compra de alimentos de las instituciones del estado cubiertas por el PAI
Fórmula	número
Unidad de medida	Colones
Frecuencia de medición	anual
Ponderación o peso relativo	50%
Desagregación	(X) Nacional
Fuente de datos	Dirección Centro de Negocios Agroalimentario
Clasificación	(x) Efecto

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

Nombre del indicador	Estatus sanitario insignificante en Encefalopatía Espongiforme Bovina, EEB declarado por la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE.
Definición	Declaratoria OIE estatus sanitario insignificante en EEB para Costa Rica.
Fórmula	Declaratoria OIE estatus sanitario insignificante en EEB para Costa Rica.
Unidad de medida	Estatus sanitario de EEB.
Frecuencia de medición	Anual.
Ponderación o peso relativo	40%
Desagregación	Nacional.
Fuente de datos	Publicaciones de la OIE.
Clasificación	Efecto.

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

Nombre del indicador	Número de nuevos Reglamentos sobre Bienestar Animal en operación.
Definición	Presencia de un conjunto de Leyes, Decretos, Reglamentos y Directrices sobre el tema de Bienestar Animal.
Fórmula	NA
Unidad de medida	Reglamentos.
Frecuencia de medición	Anual.
Ponderación o peso relativo	20%
Desagregación	Nacional.
Fuente de datos	Publicaciones en la página Web.
Clasificación	Producto.

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

Nombre del indicador	Programa de comunicación, capacitación y educación en Bienestar Animal, elaborado y en operación.
Definición	Promoción del bienestar de los animales mediante el desarrollo de un marco educativo que incluya actividades de inducción, difusión y capacitación en áreas del bienestar animal, siempre en procura de la tenencia responsable
Fórmula	Programa de Comunicación
Unidad de medida	Programa de Comunicación
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso relativo	40%
Desagregación	Nacional
Fuente de datos	Informes Institucionales
Clasificación	Efecto

INSTITUCIÓN: Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

Nombre del indicador	Centro construido, equipado y operando.
Definición	El indicador mide la inversión que se tiene proyectada para complejo para realizar el proyecto de construcción de un complejo para la producción y mantenimiento de pies de cría de Agentes de Control Biológico.
Fórmula	Complejo construido.
Unidad de medida	Valor absoluto.
Frecuencia de medición	Anual.
Ponderación o peso relativo	100%
Desagregación	Nacional.
Fuente de datos	Estadísticas del área de construcciones del SFE.
Clasificación	Efecto.

INSTITUCIÓN: Servicio Fitosanitario del estado (SFE) - MAG

Nombre del indicador	Cantidad de productores que aplican las BPA y obtienen incentivo económico.
Definición	El indicador mide el monto que se asignará a los productores de productos agrícolas como incentivo por la aplicación de los sistemas de buenas prácticas agrícolas (BPA).
Fórmula	Monto en colones.
Unidad de medida	valor absoluto.
Frecuencia de medición	Anual.
Ponderación o peso relativo	50%
Desagregación	Nacional.
Fuente de datos	Estadísticas del Departamento de Operaciones Regionales del SFE.
Clasificación	Efecto.

INSTITUCIÓN: Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

Nombre del indicador	Laboratorios equipados y operando
Definición	El indicador mide la cantidad de laboratorios que operan en las regiones y estaciones de control fitosanitario.
Fórmula	número de laboratorios equipados
Unidad de medida	valor absoluto
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso relativo	100
Desagregación	(X) Nacional
Fuente de datos	Datos del Departamento de Control Fitosanitario-SFE
Clasificación	(X) Efecto

INSTITUCION: Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

Nombre del indicador	Plataforma digital de registro de agroquímicos de ventanilla única(MS-MINAE-SFE) implementada
Definición	El indicador mide el desarrollo e implementación de un sistema digital del registro de agroquímicos para la ventanilla única utilizada por el MINAE, MS y el SFE
Fórmula	Plataforma digital
Unidad de medida	valor absoluto
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso relativo	100
Desagregación	(X) Nacional
Fuente de datos	Estadísticas del Departamento de Agroquímicos, Unidad de Registro
Clasificación	(X) Efecto

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018

Objetivo Sectorial 2 - Fichas de indicadores institucionales vinculados a este objetivo

INSTITUCIÓN: Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

Nombre del indicador	Número de nuevos proyectos ejecutados en los territorios rurales.
Definición	Total de proyectos que ejecuta el Inder en las actividades programáticas: Adquisición de Tierras, Infraestructura Rural, Crédito Rural, Seguridad Alimentaria y Proyectos Articulados con entes públicos y privados, para mejorar las condiciones de vida de la población en territorios rurales.
Fórmula	Sumatoria de proyectos ejecutados con recursos del programa 2: Gestión Agraria y Regularización de la Tierra y del programa 3: Gestión para el Desarrollo Territorial.
Unidad de medida	Número de proyectos ejecutados en territorios rurales.
Frecuencia de medición	Semestral y Anual
Ponderación o peso relativo	100%
Desagregación ((X) Nacional (X) Regional (X) Territorial
Fuente de datos	Dirección Agraria, Dirección de Desarrollo, Dirección Regional General, Direcciones Regionales y Dirección Financiera
Clasificación	Producto

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)

Nombre del indicador	Número de nuevas hectáreas de riego incorporadas.
Definición	Se trata de la cantidad de hectáreas que se adicionan como resultado de la ampliación del Canal del Sur tramo II, que permite llevar riego hasta zonas de la microcuenca del río Abangares.
Fórmula	Hectáreas puestas bajo riego en el período-Has puestas bajo riego año base.
Unidad de medida	Hectáreas.
Frecuencia de medición	Semestral.
Ponderación o peso relativo	100%
Desagregación	Región Chorotega.
Fuente de datos	Plan Anual Operativo Institucional, estudios de prefactibilidad y factibilidad de proyecto de riego. Información del DRAT, encuestas a usuarios del servicio de riego.
Clasificación	Producto.

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)

Nombre del indicador	Cantidad de hectáreas intervenidas con tecnología de riego.
Definición	Identifica y cuantifica las hectáreas de los proyectos de riego donde el Estado provee las técnicas de innovación necesarias para esta práctica en relación con las actividades agrícolas y agropecuarias en los territorios rurales y regiones.
Fórmula	Número de hectáreas intervenidas con tecnología de riego.
Unidad de medida	Hectáreas.
Frecuencia de medición	Anual.
Ponderación o peso relativo	60%
Desagregación	Regional
Fuente de datos	Plan Anual Operativo Institucional, informes de prefactibilidad y factibilidad del SENARA.
Clasificación	Producto.

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)

Nombre del indicador	Cantidad de hectáreas intervenidas con infraestructura de drenaje.
Definición	El indicador identifica y cuantifica el número de hectáreas con infraestructura de drenaje que provee el Estado, con el fin de permitir al productor y productora disminuir y/o resolver los problemas de drenaje en los territorios rurales y regiones.
Fórmula	Número de hectáreas intervenidas.
Unidad de medida	Hectáreas.
Frecuencia de medición	Anual.
Ponderación o peso relativo	40%
Desagregación	Regional
Fuente de datos	Plan Anual Operativo Institucional, informes de prefactibilidad y factibilidad del SENARA.
Clasificación	Producto.

INSTITUCIÓN: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Nombre del indicador	Número de nuevos proyectos productivos acuícola
Definición	Se refiere a las nuevas alternativas de acuicultura continental.
Fórmula	Número de organizaciones Acuícolas con proyectos sostenibles.
Unidad de medida	Número
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso relativo	25%
Desagregación	Regional
Fuente de datos	Informes de la Dirección General Técnica y Dpto. de Acuicultura
Clasificación	Producto.

INSTITUCIÓN: INCOPECA

Nombre del indicador	Cantidad de proyectos de maricultura en peces y moluscos en el Golfo Dulce y Nicoya.
Definición	Se refiere a los proyectos orientados a maricultura para comunidades del Golfo Dulce y Nicoya.
Fórmula	Cantidad de proyectos de maricultura
Unidad de medida	Número
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso relativo	25%
Desagregación	Regional
Fuente de datos	Informes de la Dirección General Técnica y Dpto. de Acuicultura.
Clasificación	(X) Impacto

INSTITUCIÓN: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Nombre del indicador	Número de iniciativas implementadas para la mejora del aprovechamiento de la producción
Definición	Se refiere a las iniciativas en ejecución, que permitan mejorar la inversión y el conocimiento técnico para la explotación sostenible de los recursos mar.
Fórmula	Número de iniciativas / Número de incitativas implementadas.
Unidad de medida	Organizaciones con Proyectos Productivos
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso relativo	25%
Desagregación	(X) Nacional
Fuente de datos	Informes de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del Incopesca Informes de la Dirección General Técnica.
Clasificación	(X) Impacto

INSTITUCIÓN: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Nombre del indicador	Porcentaje de área con ordenamiento espacial marino.
Definición	Se refiere al porcentaje de avance en el Ordenamiento espacial marino-costero de las regiones pacífico Central, Brunca y Chorotega.
Fórmula	Área con ordenamiento espacial marino /Porcentaje de avance de área con ordenamiento espacial marino.
Unidad de medida	Organizaciones con Proyectos Productivos
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso relativo	25%
Desagregación	(X) Nacional
Fuente de datos	Informes de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del Incopesca Informes de la Dirección General Técnica.
Clasificación	(X) Impacto

INSTITUCIÓN: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Nombre del indicador	Etapas para la construcción y operación del mercado de Marisco de Puntarenas
Definición	Se refiere al mercado de productos pesqueros y acuícolas que pretende la comercialización de los productos con medidas higiénicas con precios que beneficien a los productores y consumidores.
Fórmula	Mercado de mariscos y productos pesqueros operando
Unidad de medida	Etapas
Frecuencia de medición	anual
Ponderación o peso relativo	30%
Desagregación	Regional: Pacifico Central
Fuente de datos	Informes de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas
Clasificación	Impacto

INSTITUCIÓN: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Nombre del indicador	Cantidad de centros regionales de productos pesqueros y acuícolas operando en las comunidades de pesqueras.
Definición	Se refiere los centros regionales de productos pesqueros y acuícolas para dotar de infraestructura pesquera a las comunidades.
Fórmula	Cantidad de centros regionales pesqueros y acuícolas operando.
Unidad de medida	Número
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso relativo	50%
Desagregación	Regional
Fuente de datos	Informes de la Dirección General Técnica, Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.
Clasificación	(X) Impacto

INSTITUCIÓN: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Nombre del indicador	Etapas para la construcción y operación del Mercado Regional de Mariscos del Pacífico.
Definición	Se refiere al mercado de productos pesqueros y acuícolas que pretende la comercialización de los productos con medidas higiénicas con precios que beneficien a los productos y consumidores.
Fórmula	Mercado de mariscos y productos pesqueros operando.
Unidad de medida	Número
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso relativo	20%
Desagregación	Regional
Fuente de datos	Informes de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.
Clasificación	(X) Impacto

INSTITUCIÓN: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Nombre del indicador	Número de comunidades aplicando directrices para mejorar su calidad de vida y la sostenibilidad de los recursos pesqueros.
Definición	Se refiere a las directrices voluntarias que garanticen la sostenibilidad y calidad de vida de las comunidades pesqueras artesanales
Fórmula	Comunidades pesqueras aplicando mejorando su calidad de vida con la aplicación de las directrices.
Unidad de medida	número
Frecuencia de medición	anual
Ponderación o peso relativo	100%
Desagregación	Regional
Fuente de datos	Dirección General Técnica, Unidad de Áreas Marinas de Pesca Responsable
Clasificación	Impacto

INSTITUCIÓN: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Nombre del indicador	No. De proyectos con encadenamientos productivos a organizaciones
Definición	Proyectos financiados con presupuesto de transferencia del MAG orientados a apoyar a sujetos privados (organizaciones de productores, CAC, Municipalidades, Asociaciones de Productores, Fundaciones) para el desarrollo de encadenamientos productivos, comerciales, agroindustriales, de infraestructura productiva y social
Fórmula	No. De proyectos aprobados/Portafolio de proyectos presentados con cumplimiento de requisitos previos, idoneidad y técnicos por sujetos privados
Unidad de medida	No. De organizaciones con proyectos aprobados anualmente
Frecuencia de medición	Semestral y Anual
Ponderación o peso relativo	50%
Desagregación	Regional y Nacional
Fuente de datos	Portafolio de Proyectos de Planificación Institucional y sistema de seguimiento regional y nacional
Clasificación	Producto y Efecto

INSTITUCION: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Nombre del indicador	No de organizaciones apoyados con capacitación técnica empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles con enfoque de género para aumentar su ingreso.
Definición	Se refiere al número de organizaciones que reciben servicios integrados de asistencia técnica y transferencia de tecnología, mediante la cobertura de las Agencias de Servicios Agropecuarias y Direcciones Regionales en todo el país, para adopción de tecnologías y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos con enfoque de género, juventud y etnias.
Fórmula	N° de organizaciones con emprendimientos agroproductivos/N° de organizaciones con emprendimientos agro productivos programadas X cien.
Unidad de medida	Organizaciones con emprendimientos agroproductivos.
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso relativo	50%
Desagregación	Regional
Fuente de datos	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.
Clasificación	Producto

INSTITUCION: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Nombre del indicador	Número de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción.
Definición	Unidades productivas de agricultura familiar que desarrollan e incorporan prácticas de producción sostenible que les permita proteger el suelo, agua, mitigar y adaptarse al cambio climático.
Formula	N° de unidades de agricultura familiar que incorporan prácticas de producción sostenible/ N° de unidades de agricultura familiar que incorporan prácticas de producción sostenible programadas X cien
Unidad de medida	Unidades de agricultura familiar que incorporan prácticas de producción sostenible
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso relativo	100%
Desagregación	Regional
Fuente de datos	Extensión Agropecuaria
Clasificación	Producto

INSTITUCION: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Nombre del indicador	Número de hectáreas con sistemas de producción orgánica.
Definición	Se refiere al incremento de la actividad agropecuaria orgánica en sistemas familiares por medio de diferentes métodos entre los que se destacan emprendimientos y alianzas comerciales que permitan colocar sus productos en nuevos mercados a nivel nacional.
Formula	N° de hectáreas con sistemas de producción orgánica / N° de hectáreas con sistemas de producción orgánica programados X cien
Unidad de medida:	Sistemas de producción con agricultura orgánica
Frecuencia de medición:	Anual
Ponderación o peso relativo	100%
Desagregación	Regional
Fuente de datos	Extensión Agropecuaria
Clasificación	Efecto

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018

Participación de las instituciones del Sector Desarrollo Agropecuario y Rural y Mideplan

Instituto de Desarrollo Rural; Dirección de Planificación, Inder

Carlos Díjeres Morales
Víctor Montoya Segura
Haydee Fernández Barriocanal

Ministerio de Agricultura y Ganadería: Unidad de Planificación, MAG

Elena Orozco Vílchez,
William Chinchilla Jiménez

Dirección Nacional de Extensión, MAG

Felipe Arguedas Gamboa - Director
Gerentes de Programas Nacionales de actividades sensibles

Servicio Nacional de Salud Animal: Dirección de Planificación, Senasa

Gloria Suárez López
Hannier Ramírez Rojas
Francisco Méndez Godínez

Servicio Fitosanitario del Estado: Dirección de Planificación, SFE

Adrián Gómez Díaz
Marianela Umanzor Vargas

Consejo Nacional de Producción: Dirección de Planificación, CNP

Saúl Calderón Mata
Laureano Zamora Cascante
Rosa Murillo Vásquez

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria: Unidad de Planificación, INTA

Rocío Oviedo Navas
Manuel Céspedes Porras

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura: Dirección de Planificación, Incopesca

Randall Sánchez Campos
Antonio Porras Porras

Programa Integral de Mercadeo Agropecuario: Dirección de Planificación, PIMA

Pedro Chavarría Otárola
Rodolfo Rodríguez Campos

Oficina Nacional de Semillas: Unidad Administrativa y Financiera, ONS

Emilio Fournier Castro

Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento: Dirección de Planificación, SENARA

Juan Carlos Mora Montero
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Mideplan
Luis Ramírez Zúñiga
Flor Sánchez Orozco
Karol Barboza Calvo
Santos Lozano Alvarado

Equipo Director y Coordinador
Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria: Área de Política
Agropecuaria y Rural, Sepsa

Franklin Charpantier Arias
Lizeth Jaén Barrantes
Iveth Acuña Boza
Orlando Barrientos Saborío



Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)

Dirección: MAG, Sede Central, Antiguo Colegio La Salle, Sabana Sur

Teléfonos: 2231 2344/ 2231 1051 / 22962060

Facsímil: 2232 0677 / 2296 2059

Dirección postal: 10 094-1000 San José, Costa Rica

Sitio web: <http://www.infoagro.go.cr>